

TESIS

**EL BULLYING Y LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIANISTAS EN EL
DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO EN EL AÑO 2015**

PRESENTADO POR:

BR. AMERICA LUISA CAMPOS APARICIO

ASESORES:

**MG. WALTER OSWALDO GUERRERO CARBONEL
DRA. FELIPA ELVIRA MUÑOZ CCURO**

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO

LIMA, PERU

2015

DEDICATORIA

*Mi trabajo con todo mi afecto y consideración lo dedico a mis padres y mi familia
Que han sido mi motivo constante de superación.
Y ahora, en otra etapa de mi vida, también quiero dedicar mi investigación a mis hijos,
a quienes guardo la esperanza que mi esfuerzo, trabajo y amor puedan contribuirle un
presente y futuro lleno de bienestar y felicidad.*

INDECI	
RESUMEN	V
INTRODUCCION	3

CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática	9
--	----------

1.2 Delimitación de Investigación

1.2.1 Delimitación Espacial.....	10
1.2.2 Delimitación Social.....	10
1.2.3 Delimitación Temporal.....	10
1.2.4 Delimitación Conceptual.....	10

1.3 Formulacion del Problema de Investigación

1.3.1. Problema Principal.....	11
1.3.2. Problema Secundarios.....	11

1.4 Objetivos de la Investigación

1.4.1. Objetivo General.....	11
1.4.2. Objetivo Especifico.....	12

1.5 Hipótesis Y Variables de la Investigación

1.5.1. Hipótesis General.....	12
1.5.2. Hipótesis Secundario.....	12
1.5.3. Variables (Definición conceptual y Operacional).....	13
1.5.3.1. Operacionalización de las Variables.....	19

1.6 Metodología de la Investigación

1.6.1. Tipo y Nivel de la Investigación

a) Tipo de Investigación.....	21
b) Nivel de Investigación.....	21

1.6.2. Método y Diseño de la Investigación

a) Método de la Investigación.....	21
b) Diseño de la Investigación.....	22

1.6.3. Población y muestra de la Investigación

a) Población.....	23
b) Muestra.....	24

1.6.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

a) Técnicas.....	25
b) Instrumentos.....	25

1.6.5. Justificación, Importancia y Limitaciones de la Investigación

a) Justificación.....	26
b) Importancia.....	27
c) Limitaciones.....	28

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la Investigación.....	29
3.2 Bases Teóricas.....	32
3.3 Definición de términos básicos.....	32

CAPITULO III: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

3.1. Análisis de Tablas y Gráficos.....	34
3.2. Conclusiones.....	75
3.3. Recomendaciones.....	76
3.4. Fuentes de Información.....	77

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia.

Anexo 2: Instrumento de toma de datos (Encuesta).

RESUMEN

El presente esfuerzo académico busca abordar la problemática que existe a nivel mundial, local y regional sobre el Bullying y la responsabilidad administrativa que tienen los centros educativos ante el desarrollo de este problema social que se da por parte de los escolares dentro de un salón de clases, tomando en esta oportunidad como ejemplo al Centro Educativo Marianistas ubicado en el distrito de Villa María del Triunfo, la revisión bibliográfica y las conclusiones obtenidas nos invitan a continuar con el debate sobre la cómo podemos hacer para prevenir que siga creciendo este fenómeno mundial y poder determinar de alguna forma como es que en la actualidad no se tiene algún medio efectivo que pueda prevenir ello. He escogido a un Centro Educativo ubicado en Villa maría del Triunfo con el fin de evidenciar que el Bullying no solo se da en países europeos o en colegios nacionales si no este fenómeno mundial se da a todo nivel sin importar nada pero en mayor razón para distinguir la realidad de nuestro país, ya que en muchos caos por un pensamiento erróneo la gente no sabe diferenciar cuando estamos frente al Bullying y a un mal comportamiento que debería tener en cuenta esta distinción en su visión como país y en desarrollo de la educación y el correcto crecimiento de los escolares que en el mañana más tarde serán el futuro de nuestro país.

Palabras Claves:

- Responsabilidad administrativa.
- Escolar.
- Prevención.
- Educación.
- Bullying

ABSTRACT

The present academic effort seeks to approach the problematics that exists worldwide, local and regional on the Bullying and the administrative responsibility that the educational centers have before the development of this social problem that is given on the part of the students inside a lounge of classes, taking in this opportunity as example to the Educational Center Marianistas located in the district of Villa Maria of the Victory, the bibliographical review and the obtained conclusions they invite us to continue with the debate on how we can do to anticipate that this world phenomenon continues growing and to be able to determine of some form since it is that at present there is not had any effective way that it could anticipate. I have chosen to an Educational Center located in Villa María of the Victory with That the not alone Bullying gives itself in European countries or in national colleges if not this world phenomenon is given to any level without importing anything but in major reason to distinguish the reality of our country, since in many chaos for an erroneous thought the people cannot differ when we are opposite to the Bullying and an evil behavior that should bear this distinction in mind in his vision as country and in development of the education and the correct growth of the students who in the tomorrow later will be the future of our country.

Keywords:

- Administrative Responsibility.
- School.
- Prevention.
- Education.
- Bullying

INTRODUCCIÓN

En un primer momento, se presenta el planteamiento del problema el cual es el Bullying y la Responsabilidad Administrativa en Centro Educativo Marianistas, donde se formula y delimita, asimismo, la investigación define los objetivos que quiere conseguir la investigación y describe una justificación del trabajo. En un segundo momento, tenemos el problema en general que es el desarrollo del Bullying en nuestro país y la falta de Responsabilidad administrativa por parte de los funcionarios o servidores quienes son parte de los centros educativos, teniendo responsabilidad absoluta ante este problema. En un tercer momento, se presenta el objetivo general de este trabajo de investigación el cual es poder brindar la información necesaria para poder prevenir, informar y desarrollar mecanismos de prevención ante este fenómeno mundial. En un cuarto momento se han elegido para la investigación; asimismo, se ha usado encuestas que se ha realizado el desarrollo de este tema en el Centro Educativo Marianistas para de esa forma poder darles a conocer la importancia que ellos como centro de formación y de estudios de niños tengan la debida responsabilidad de poder brindar los medios y maneras de que los escolares desarrollen sus actividades con la tranquilidad y seguridad absoluta.

En el Capítulo uno podemos apreciar el planteamiento del problema, tanto la realidad problemática, los objetivos de esta investigación, las hipótesis y variables de la investigación como los métodos, niveles y diseño que se han puesto en práctica para poder llegar al objetivo general.

Asimismo, en el capítulo dos encontramos los antecedentes nacionales e internacionales de la investigación realizada, como la definición de los términos básicos usados en el desarrollo de la investigación.

El capítulo tres se encuentra el análisis e interpretación de resultados de esta referida investigación.

Finalmente, las conclusiones realizadas en esta investigación como las conclusiones y las recomendaciones que se han desarrollado tras el término de esta investigación.

CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

Entre los temas urgentes está el de pensar mejor qué función deben jugar la responsabilidad administrativa y el bullying. También la responsabilidad que tienen los docentes, padres y todos quienes conforman el crecimiento del menor pudiendo lograr mediante una terapia que debe ser focalizada para que no hagan acciones que pueden perjudicar a sus compañeros de estudio.

Estaríamos dispuestos a debatir la causal del desarrollo del bullying dentro del centro educativo Marianistas, debiendo fijarse sobre la base criterios y reglamentos internos por el cual se ponga fin al desarrollo del bullying y exista una maduración psíquica, cognitiva, moral y social que son variables según los individuos. *“El adolescente infractor del bullying se inicia alrededor de los 12 años con actos de mediana gravedad, y se mantiene activo a lo largo de su vida adolescente, con fases de reincidencia hacia los 19 – 20 años.”* (Martín, 2000, p. 73). En tal supuesto, el bullying no es un tema que abarca desde el más precoz. Pero éstos lamentablemente no son los temas de debate y el estigma hacia los adolescentes infractores se genera a partir de gruesos errores de interpretación y análisis de la realidad que conducen a falsas prioridades.

En cuanto al Perú en los últimos años, hemos sido testigos de hechos lamentables en relación al bullying que han captado la atención de gran parte de la prensa y a la sociedad en general.

Esto no necesariamente por la gravedad de los mismos, sino por quienes fueron perpetrados. Es así que hoy, con más visibilidad, actos de secuestro, homicidio, robo, entre otros, implican activamente a niños y adolescentes que ante nuestra legislación son inimputables de responsabilidad penal.

En Lima en los últimos años, hemos sido testigos de hechos delictivos que han captado la atención de gran parte de la prensa y a la sociedad en general.

Con ello, surge para muchos, el interés por hacer una revisión o replanteamiento sobre qué está pasando en los centros educativos que no previenen que el bullying se desarrolle sin un límite.

La presente investigación, tiene como objetivo analizar la relación entre el Bullying y la Responsabilidad administrativa en la institución educativa Marianistas en el distrito de Villa María del Triunfo en el año 2015.

1.2. Delimitaciones de Investigación

Espacial:

El estudio de la investigación solo se delimitará en el Centro Educativo Marianistas ubicado en el distrito de Villa María del Triunfo y abarcará a todos los interesados del estudio del derecho.

Social:

La presente investigación se abarca a la gente domiciliada en el distrito de Villa María del Triunfo, abarcando según los estudios realizados por Ipsos Perú a gente de clase media social.

Temporal:

La falta de tiempo para realizar la investigación. Asimismo el tiempo que el personal administrativo, interesados en derecho necesitan para responder a las encuestas es limitado por la naturaleza del permiso por parte del establecimiento.

Conceptual:

La principal delimitación es que no se cuenta con mucha información a nivel nacional, ya que en el Perú no es considerado un tema de suma gravedad como a nivel mundial.

1.3. Problema de Investigación

1.3.1. Problema Principal:

¿Cuál es la relación que existe entre el Bullying y la responsabilidad administrativa en la institución educativa Marianistas en el distrito de Villa María del Triunfo en el año 2015?

1.3.2. Problemas Específicos:

1. ¿Cuál es la relación existente entre el Bloqueo Social y la responsabilidad administrativa en la institución educativa Marianistas en el distrito de Villa María del Triunfo en el año 2015?

2. ¿Cuál es la relación existente entre el Hostigamiento y la responsabilidad administrativa en la institución educativa Marianistas en el distrito de Villa María del Triunfo en el año 2015?

3. ¿Cuál es la relación existente entre la falta de orientación por parte de los docentes, padres y la responsabilidad administrativa en la institución educativa Marianistas en el distrito de Villa María del Triunfo en el año 2015.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo General

Analizar la relación que existe entre el bullying y la responsabilidad administrativa dentro de la institución educativa Marianistas en el distrito de Villa María del Triunfo en el año 2015, poder buscar la forma y los medios de prevención adecuados, para de esa manera ponerlos en práctica dentro del Centro Educativo Marianistas y poder lograr que los alumnos quienes son los principales protagonistas de este accionar se den cuenta de la gravedad que es poner en práctica esto.

1.4.2. Objetivos Específicos

Determinar la relación que existe entre la falta de orientación de los padres, docentes y la responsabilidad administrativa en la institución educativa Marianistas en el distrito de Villa María del Triunfo en el año 2015.

Determinar la relación que existe entre el Bloqueo Social y la responsabilidad administrativa en la institución educativa Marianistas en el distrito de Villa María del Triunfo en el año 2015.

Determinar la relación que existe entre el Hostigamiento y la responsabilidad administrativa en la institución educativa Marianistas en el distrito de Villa María del Triunfo en el año 2015.

1.5 Hipótesis Y Variables de la investigación

1.5.1. Hipótesis General

Existe una relación significativa entre el Bullying y la responsabilidad administrativa en el centro educativo Marianistas en el distrito de Villa María del Triunfo en el año 2015.

1.5.2. Hipótesis Secundario

1. Existe una relación significativa entre la falta de orientación del personal administrativo en el Centro Educativo Marianistas en el distrito de Villa María del Triunfo en el año 2015.

2. Determinar si el bullying Físico tiene relación significativa con la Responsabilidad Administrativa en el distrito de Villa María del Triunfo en el año 2015.

3. Analizar si el bullying Verbal tiene relación significativa con la Responsabilidad Administrativa en el distrito de Villa María del Triunfo en el año 2015.

1.5.3 Variables

Variable Independiente (X): El Bullying

Definición de Bullying

Es un anglicismo que no forma parte del diccionario de la Real Academia Española (**RAE**), pero cuya utilización es cada vez más habitual en nuestro idioma. El concepto refiere al acoso escolar y a toda forma de maltrato físico, verbal o psicológico que se produce entre escolares.

Cuando se habla de bullying hay que establecer que los profesionales expertos en la materia tienen muy claro qué perfiles tienen el acosador y el acosado. Así, en el primer caso, estas son las principales señas de identidad que se define con las siguientes características en los escolares:

- El escolar infractor del Bullying es alguien que necesita tener el dominio sobre otro para sentirse poderoso y así ser reconocido.
- Carece de habilidades sociales educativas y no muestra ningún tipo de capacidad de empatía.
- Por regla general, es alguien que suele tener problemas de violencia en su propio hogar.
- No tiene capacidad de autocrítica y manipula a su antojo la realidad.

Dimensiones del Bullying

Falta de Orientación:

Cuando hablamos de adolescentes infractores, estamos hablando de personalidades difíciles que por lo mismo necesitan un tratamiento adecuado, ya que muchas veces la sociedad los estigmatiza, descalificándolos como personas humanas, y creándoles la identidad del “joven peligroso” al cual debemos temer, y por lo tanto no debemos acercarnos demasiado, olvidando así que por ser adolescentes son más maleables y por lo tanto su resocialización, con un tratamiento adecuado, puede resultar más efectiva.

Es importante capacitar e involucrar a los padres en los planes y sueños de vida de los/las adolescentes infractores, mejorar la comunicación y autoestima estableciendo herramientas efectivas para tratar con sus hijos/as. Esta capacitación debe proporcionar información y estrategias que les ayuden a comprender y a reaccionar adecuadamente ante la conducta y desarrollo propios de la adolescencia de sus hijos (entrenamiento en habilidades para mejorar la comunicación, en base a acuerdos que faciliten establecer las normas familiares, y de integración social, las mismas que aportan a superar las condiciones de conflicto con la ley penal a nivel familiar).

No debemos olvidar que modificar las pautas de educación en la familia es una tarea difícil y que toma tiempo por lo que la intervención, como hemos señalado, es un proceso ya que cada ser humano es distinto y tiene su propia historia de vida, es así que con este documento se podrá iniciar cambios de vida, a corto plazo con la figura del operador de reinserción socio familiar y su capacidad de actuación es importante de tomar en cuenta en todo programa de intervención.

Para comprender mejor la problemática de la infracción de los escolares dentro de un centro educativo, es importante destacar las condiciones más comunes en las que se encuentran inmersos, siendo:

Niños procedentes de Hogares disfuncionales

Las estadísticas concuerdan que un 50% a 80% de los niños que cometen el Bullying son infractores que en la gran mayoría provienen de familias desintegradas, generalmente por abandono paterno, por ello la madre tiene que salir a trabajar lo que condiciona una falta de control del adolescente quedando en total libertad sin guía ni apoyo emocional, quedando el adolescente prácticamente en abandono.

A este respecto Mario Grosella, sostiene que entre los adolescentes infractores que han sido abandonados, sus familias están desintegradas, existe autoritarismo e incomprensión por parte de los padres, y por lo tanto no han tenido una formación sólida en su personalidad, se dejan arrastrar por el grupo, buscando en la comprensión, amistad, solidaridad y apoyo ante los problemas que atraviesan.

Carencia de relaciones afectivas

El adolescente al salir de casa en muchos casos vienen de familias disfuncionales y la falta o mejor dicho la carencia de afecto hacen que ellos no puedan desarrollarse con normalidad dentro de un salón de clase o en un centro educativo, ya que no se sienten comodo ante los demás, siempre sienten ese resentimiento que es generado por la carencia de afecto o falta de comprensión por parte de los padres o los demás integrantes de la familia

Entre las características más importantes de los niños que cometen y desarrollan el Bullying dentro de sus centros educativos, tenemos:

- Tienen un promedio de 11 a 16 años de edad
- Proviene desde la zona urbana hasta las zonas marginales
- De hogares desintegrados y familias numerosas
- Tienen un débil o nulo control familiar
- Poseen una baja autoestima
- Tienen altos índices de deserción escolar
- Los que se encuentran estudiando tienen un retraso escolar de 3 a 4 años

En este caso que en su mayoría los actores activos de la infracción son adolescentes por lo que en esta materia el profesional que requiera de resultados óptimos necesita, conocer y comprender la problemática que ellos afrontan, entrenarse en diversas habilidades y desarrollar las actitudes

profesionales, que le permitan interactuar con ellos, siendo auténticos y transparentes, aceptando y valorando al adolescente como persona.

Finalmente ser consciente de las situaciones y los riesgos que implica el establecer una interacción personal, con adolescentes que están en procesos de cambio y maduración; y por lo tanto esta debe hacerse considerando sobre todo los valores que asume el Trabajo Social para orientar la acción profesional.

Sobre las causas que impulsan a que los niños comentan este accionar, hay muchas explicaciones. Sin embargo, todas coinciden en señalar que entre los factores que contribuyen a que el escolar ingrese a dicha situación están prioritariamente las condiciones de que no se tienen un buen control por parte de los padres ni una buena educación a nivel nacional y/o mundial; por lo tanto ellos están limitando sus oportunidades educativas y en un futuro de trabajo. Otro factor central es el medio familiar, las estadísticas señalan que entre el 80% y 90% provienen de familias desintegradas, generalmente ocasionada por el abandono del padre; sin embargo, las características de la estructura familiar, por sí misma no constituye una variable determinante de la conducta de estos adolescente dentro de un aula de clases, especialmente lo referido se da a que no sienten que son capaces de desarrollarse con normalidad sin afectar el pleno desarrollo y autoestima de sus compañeros de clases sintiéndose en algunos casos inferiores a ellos.

La situación de los/las adolescentes en conflicto y quienes desarrollan y ven algo normal este accionar, casi siempre se originan en su entorno familiar y comunitario, por tanto es imperativo medir y evaluar si la familia de la o el adolescente puede ser un actor positivo. Además hay adolescentes que no tienen familia que fueron abandonados o que abandonaron a sus familias entonces es importante pensar en grupos de referencia que puedan brindarles modelos sociales para un buen desarrollo y bienestar.

El Bullying y la responsabilidad administrativa por parte de los centros educativos de estos adolescentes no es con la responsabilidad y la seriedad que se necesita para no afectarlos en su pleno crecimiento y desarrollo como personas. Sin embargo se ha podido verificar que en su mayoría de casos estos hechos son generados por los sufrimientos en los adolescentes infractores, ya que en su gran mayoría no tienen la carencia afectiva en el hogar o la necesaria orientación para entender que si sus padres están ausentes es por buscar una mejora económica familiar.

Variable Dependiente (Y): La Responsabilidad Administrativa

Definición de la Responsabilidad Administrativa

Son aquellas obligaciones que todo centro educativo tienen como parte del desarrollo de sus actividades, estas responsabilidades son generadas por órdenes del Ministerio de Educación, el Indecopi e Instituciones que mantienen la protección del menor escolar y la prevención del desarrollo del bullying dentro de ellas (Luis Mendizábal).

Dimensiones de la variable Y: Responsabilidad Administrativa

Se designa un tutor

Es una medida donde se designa a un tutor para que oriente, supervise y promueva el cambio de conducta del adolescente y su familia. Es en buena cuenta el personaje que va a establecer un puente entre la sociedad, la familia y el adolescente para que mediante medios socioeducativos se convierta en una persona útil a la sociedad sin que merezca el reproche de esta. (Fermín Chunga)

Se da bajo el cumplimiento de orientación y supervisión

Es una medida que consiste en la asistencia y participación diaria y obligatoria del personal docente, directores y padres de familia en el servicio de orientación al escolar a cargo de la gerencia de operaciones del Ministerio de Educación, a

fin de sujetarse al programa de prevención citado por los escolares infractores. Se aplica por un término máximo de doce meses. (Emilio Portilla)

Orientación al cambio de conducta del niño

Es una medida de prevención en la que se busca orientar al escolar en que conducta debe seguir para poder estar por el camino correcto ante el desarrollo de sus actividades como escolar y su desarrollo como hijo dentro del hogar, esta orientación se puede brindar por parte del departamento psicológico del centro educativo donde el escolar podrá definir y comprender lo que debe hacer en el desarrollo de su temporada como escolar y el comportamiento ante sus compañeros de aula. (Claudio de la Vega)

Medición de la Variable

Para medir la variable Y: La Responsabilidad Administrativa a través de sus dimensiones: Designación de un tutor, Orientación y supervisión por parte del personal administrativo del centro educativo y la Orientación al cambio de la conducta del escolar.

15.3.1 Operacionalización de Variables

Variable Independiente: El Bullying

DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM'S	ESCALA
Falta de orientación	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento de los deberes conferidos por el Ministerios de Educación al Centro Educativo- Hogares disfuncionales - Carencia de relaciones afectivas 	1	Alto = 3 Medio = 2 Bajo = 1
		2	
		3	
		4	
		5	
		6	
Bloqueo Físico por parte de los estudiantes del Centro Educativo	<ul style="list-style-type: none"> - Amedrentar - Originar golpes - Intimidación 	7	
		8	
		9	
		10	
		11	
		12	

Variable Dependiente: Responsabilidad Administrativa

DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM'S	ESCALA
Funciones del Centro Educativo	<ul style="list-style-type: none"> - Se designa un tutor - Se da bajo el cumplimiento de orientación y supervisión - busca el cambio de conducta del adolescente 	13	Alto = 3 Medio = 2 Bajo = 1
		14	
		15	
		16	
Orientación Obligatoria por parte de los Docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia y participación diaria y obligatoria - Participa el servicio de orientación del Bullyng por parte del Ministerio de Educación. - Busca la educación y la conducta correcta de los niños dentro del Centro de Estudios. 	17	
		18	
		19	
		20	

1.6. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1.6.1. Tipo y Nivel de investigación

- a) **Tipo de Investigación:** Es una investigación básica, porque mantiene como propósito recoger información de la realidad y enriquecer el conocimiento científico orientándonos al descubrimiento de principios y leyes.

- b) **Nivel de investigación:** De acuerdo a la naturaleza del estudio de la investigación reúne por su nivel las características de un estudio descriptivo y correlacional.

Enfoque de la investigación: Es cuantitativa porque pretende medir las variables de estudio: entre el Bullyng y la responsabilidad administrativa en el centro educativo Marianistas en el distrito de Villa María del Triunfo en el año 2014.

1.6.2. Método y Diseño de la Investigación:

a) *Métodos de la Investigación*

Método empírico

La investigación científica es un pilar esencial en el desarrollo del conocimiento que nos permite realizar nuevos descubrimientos. El método empírico-analítico es un método de observación utilizado para profundizar en el estudio de fenómenos, pudiendo establecer leyes generales a partir de la conexión que existe entre la causa y el efecto de un contexto. Se utilizó el método empírico como la observación, el que permitió recoger los datos necesarios para nuestra investigación Efi de Gortari (1980).

Métodos teóricos

- Inductivo-Deductivo: Nos permitió explicar desde la realidad concreta hasta la teoría.
- Hipotético-Deductivo: Nos permite verificar la hipótesis.
- Analítico-Sintético: Nos sirve para realizar el análisis de resultados y elaboración de las conclusiones.

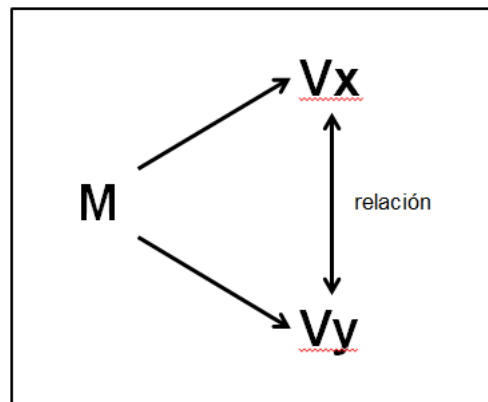
b) Diseño de Investigación

El diseño a utilizar en esta investigación será de campo, puesto que al basarnos sobre hechos reales es necesario llevar a cabo una estrategia que nos permita analizar la situación directamente en el lugar donde acontecen, es decir, en la sede de la Universidad Nacional Experimental de la Fuerza Armada específicamente la sede ubicada en Base Sucre Estado Aragua. Según Arias (1999), define el diseño de la investigación como “la estrategia que adopta el investigador para responder al problema planteado” (p.30). Al respecto, la Universidad Pedagógica Libertador (2.003) expresa: “Se entiende por investigación de campo, el análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos, o predecir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación conocidos o en desarrollo. Los datos de interés son recogidos en forma directa de la realidad; en este sentido se trata de investigaciones a partir de datos originales”. Según Arias (2004), la investigación de campo “consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variables alguna”. (p. 94)

El diseño de la investigación es no experimental – transversal, son estudios que se realizan sin manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos. Decimos que nuestra

investigación es transversal porque recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único y es correlacional porque como señala Sánchez y Reyes (2002: 79) “se orienta a la determinación del grado de relación existente entre dos variables de interés en una misma muestra de sujeto o el grado de relación entre dos fenómenos o eventos observados”.

El diagrama correlacional es el siguiente:



- M : Muestra con lo cual se realizará el estudio.
- VX : Variable X (El Bullying).
- VY : Variable Y (La Responsabilidad Administrativa).

1.6.3. Población y muestra

a) Población

La población objeto de investigación estuvo constituida por 80 personas involucradas con el tema de investigación por su tarea cotidiana y por reunir características que constituyen elementos de estudio: Personal Administrativo del Centro Educativo Marianistas. Según Hernández, Fernández y Baptista (2006: 235), “la población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones (....) Las poblaciones deben situarse claramente en torno a sus características de contenido, de lugar y en el tiempo”.

b) Muestra

En esta investigación se va trabajar con una muestra no probabilística intencionada de 40 personas. Según Hernández, Fernández y Baptista (2006, p.235), “la muestra es, en esencia, un subgrupo de la población. Digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población(...) Básicamente categorizamos las muestras en dos grandes ramas, las muestras no probabilísticas y las muestras probabilísticas. En estas últimas todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser escogidos y se obtienen definiendo las características de la población y el tamaño de la muestra (...) en las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o de quien hace la muestra. Aquí el procedimiento no es mecánico, ni con base en fórmulas de probabilidad, sino depende del proceso de toma de decisiones de una persona o de un grupo de personas, y desde luego las muestras seleccionadas obedecen a otros criterios de investigación”.

1.6.4. Técnicas de recolección de datos

A) Técnicas:

Las técnicas de recolección de datos, son definidas por Tamayo (1999), como la expresión operativa del diseño de investigación y que especifica concretamente como se hizo la investigación (p. 126). Así mismo Bizquera, R. (1990), define las técnicas como aquellos medios técnicos que se utiliza para registrar observaciones y facilitar el tratamiento de las mismas” (p. 28).

La técnica a utilizar en esta investigación es la de la encuesta, aplicando como instrumento el cuestionario, el cual consta de siete(07) preguntas, entre las cuales algunas son cerradas y otras abiertas. La Entrevista, para Arias F. (1.997), es un “Método o técnica que consiste en obtener información acerca de un grupo de individuos. Puede ser oral (entrevista) o escrita (cuestionario)” (Pág. 47). Un

instrumento de recolección de datos, es, en principio, cualquier recurso de que pueda valerse el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información. Dentro del instrumento pueden distinguirse dos aspectos diferentes, una forma y un contenido (Sabino 1986 Pág. 129).

Para realizar la recolección de información relevante y objetiva, que contribuya al tema de investigación se emplearon las siguientes técnicas:

- Técnica de la encuesta para indagar la opinión acerca de las variables.
- Perspectivas de diferentes autores.
- Técnica del Fichaje para registrar la indagación de bases teóricas del estudio.

En el estudio se hizo uso de la técnica de la Encuesta, por la modalidad de estudio y el tiempo de aplicación, al respecto se utilizó el instrumento cuestionario.

B) Instrumentos:

El cuestionario se aplicó al personal administrativo y a los escolares del Centro Educativo Marianistas de Villa María del Triunfo en el año 2014.

Los instrumentos consta de 12 ítems y 8 ítems distribuidos en sus dimensiones de las variables X y variable Y respectivamente.

1.6.5. Justificación, Importancia y Limitaciones de la Investigación

A) Justificación Teórica:

Este estudio nos permitirá obtener una comprensión significativa acerca de la relación que existe entre el Bullying y la Responsabilidad administrativa en la institución educativa Marianistas en el distrito de Villa María del Triunfo en el año 2014, por lo tanto como es que se podrá establecer alcances necesarios para la renovación de un sistema de corrección de menores y infractores los

cuales estén más acordes a la realidad nacional y se logre el propósito por el cual fue planteado, la prevención y la responsabilidad administrativa del centro educativo ante el bullying en nuestra sociedad.

Justificación Metodológica:

Nos ayudará a tener una mejor definición de conceptos respecto al Bullying y la responsabilidad administrativa por parte de los centros educativos. Para lograr los objetivos de estudio, se utilizará el empleo de la técnica de investigación del cuestionario. Con ello se pretende analizar la relación que existe entre el Bullying y la Responsabilidad administrativa en la institución educativa Marianistas en el distrito de Villa María del Triunfo en el año 2015. Así, el resultado de la investigación se apoyará en técnicas de investigación válidas.

Justificación Práctica:

De acuerdo con los objetivos de estudio, el presente proyecto está orientado a encontrar soluciones concretas referentes al adecuado diagnóstico y de prevención, como también para evitar el incremento de este tipo de Abuso.

B) Importancia

Viabilidad Social

El trabajo de investigación nos permitirá determinar cuál es la relación entre Bullying y la Responsabilidad administrativa en la institución educativa Marianistas en el distrito de Villa María del Triunfo en el año 2015.

Viabilidad Operativa

Nos permitirá poder brindar, buscando mecanismos alternativos para poder dar solución frente al crecimiento a nivel mundial del Bullying en nuestro país.

c) Limitaciones:

Económicas

Esta limitación se dio dentro del desarrollo del trabajo de investigación ya que por motivos que soy padre de una niña de 5 años y vengo desarrollándome como practicante en el Indecopi en el cual con lo percibido es para poder pagar mis estudios y con el desarrollo de este trabajos se han generado gastos que no estaban presupuestados con mi persona.

Incompatibilidad Horarios

La incompatibilidad de horarios también fue un factor importante ya que uno no cuenta con la disponibilidad absoluta de su tiempo, por lo mismo que en muchos casos trabajamos, estudiamos y nos dedicamos a la familia, esta limitación fue manejable por mi persona por el empeño y entusiasmo de poder terminar con este trabajo y lograr el sueño de poder ser profesional.

Asesor Temático:

Como es de conocimiento del centro de estudios universitarios, no tuvimos un correcto asesor temático ya que se modificó en tres oportunidades los docentes encargados del desarrollo temático en la elaboración de la tesis. Sin embargo agradecer a la doctora Zoila por permitirnos a través de su conocimiento y paciencia terminar con el trabajo terminado.

CAPITULO II: MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes de la investigación

Para la presente investigación se hizo la revisión de la literatura a nivel nacional e internacional, encontrándose los siguientes estudios relacionados con el tema, los cuales contribuyeron a sustentar la situación problemática, diseño metodológico y la elaboración del instrumento.

Antecedentes internacionales

LÉVANO (2000): Tesis para optar el grado magister en derecho titulado “Escolares infractores en Bullying”, Universidad de los Andes de Colombia. El presente trabajo tiene como objetivos generales, en primer lugar, reportar algunos antecedentes del estudio del bullying; en segundo lugar, realizar un breve análisis de sus principales fundamentos teórico-conceptuales; en tercer lugar, ofrecer una revisión panorámica de las investigaciones a nivel internacional y nacional; en cuarto lugar brindar algunas pautas sobre la evaluación de programas y por último; en quinto lugar, plantear algunos desafíos que deberá enfrentar durante los próximos años la comunidad científica relacionados a los aspectos teórico-conceptuales, los aspectos metodológicos, los aspectos socioculturales y la interacción entre los aspectos sociopolíticos y científicos.

URIARTE (2006): Tesis para optar el grado de bachiller “La prevención en agresiones psicológica y física en adolescentes”, Universidad internacional de Barcelona, España. Desde hace tiempo la sociedad conoce que las emociones y las relaciones sociales influyen en los procesos de enseñanza-CECILIA SALGADO LÉVANO 128 aprendizaje y encarga a la escuela que, además de los objetivos cognoscitivos e instrumentales, también los aspectos del desarrollo socio afectivo se conviertan en objetivos educativos explícitos. Así se especifica en la LOGSE e igualmente se recoge en el informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación del siglo XXI, cuando propone organizar la educación en torno a los «cuatro aprendizajes fundamentales», que son los pilares del conocimiento para cada persona en el transcurso de la vida: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos.

SMITH (2003): Tesis para optar el grado de magister en derecho titulada “Protección de derechos de adolescentes infractores en Ecuador”, Pontificia Universidad Católica de Ecuador. Reporta informes nacionales sobre violencia en las escuelas realizados en 17 países europeos que alcanzan porcentajes de

víctimas que van de 5 a 40; de agresores, de 5 a 25 y de espectadores, de 66 a 84. Por otro lado, un análisis de comportamiento relacionado con la salud en jóvenes en edad escolar realizado en 27 países por la Organización Mundial de la Salud (2003); encontró que entre 20 y 60% de los adolescentes de 13 años de edad habían llevado a cabo actos de intimidación en contra de sus condiscípulos, al menos por un tiempo, en 24 de los países considerados en el estudio.

Antecedentes nacionales

HEINNEMAN (1972): Tesis para optar el grado magister en derecho titulada “Funcionamiento familiar y situaciones de crisis de adolescentes infractores y no infractores en Lima Metropolitana”, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. El Bullying es un problema multicausal y su abordaje debe ser realizado desde diversas disciplinas. vease Olweus, 2006) y Olweus (1973 en Olweus, 2006) fueron quienes sentaron las bases teóricas de este fenómeno escolar a raíz de los efectos negativos que este tipo de maltratos causaba en los escolares. A partir de entonces, son diversos los autores que han realizado investigaciones para poder determinar las causas y consecuencias en torno a las víctimas, agresores y observadores. Así, el bullying es una modalidad de agresión no encubierta y hace referencia a comportamientos hostiles de un alumno o grupos de alumnos hacia la víctima, ocasionándole daños irreparables en su autoestima y otras áreas de su desarrollo personal. Las causas para este tipo de conductas pueden ser los más insignificantes.

PERALTA (2006): Tesis para optar el grado magister en derecho titulada “Las consecuencias académicas del BULLYING”, Universidad Cesar Vallejo. El diseño de la investigación fue descriptivo y explicativo. El tema fundamenta el problema de la realidad social del pandillaje pernicioso y las infracciones penales cometidas a la sociedad; así como determinar las medidas socio educativas de reinserción social a los adolescentes infractores.

GÁLVEZ (2011): Tesis para optar el grado magister en derecho titulada “La Intimidación por parte de adolescentes en el distrito de Villa María del Triunfo”,

Universidad Alas Peruanas. La intimidación es una forma de interacción social - no necesariamente duradera- en la que un individuo más dominante (el agresor) exhibe un comportamiento agresivo que pretende, y de hecho logra, causar angustia en un individuo menos dominante (la víctima). El comportamiento agresivo puede tomar la forma de un ataque físico y/o verbal directo o indirecto. En la agresión pueden participar más de un agresor y más de una víctima”

FERNÁNDEZ (2010): tesis para optar el grado magister en derecho denominada “El acoso escolar a nivel nacional en el Perú” El acoso escolar (también conocido como hostigamiento escolar, matonaje escolar o, incluso, por su término inglés bullying) es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado. Estadísticamente, el tipo de violencia dominante es el emocional y se da mayoritariamente en el aula y patio de los centros escolares. Los protagonistas de los casos de acoso escolar suelen ser niños y niñas en proceso de entrada en la adolescencia (12-13 años), siendo ligeramente mayor el porcentaje de niñas en el perfil de víctimas.

2.2. Bases teóricas:

Bases Legales

Normativa Internacional

La ley 20536, que fue publicada el 17 de Septiembre de 2011, por el Ministerio de educación en el país de Chile, LEY SOBRE LA VIOLENCIA ESCOLAR. Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley, iniciado en una Moción de los Honorables Senadores señores Carlos Cantero Ojeda, Ricardo Lagos Weber e Ignacio Walker Prieto y de los ex Senadores señores Andrés Allamand Zavala y Andrés Chadwick Piñera.

Normativa Nacional

La Ley 29719: Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas y tiene por objeto establecer los mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso entre los alumnos de las instituciones educativas.

2.3. Definición de términos

A continuación se darán definiciones sobre algunos términos utilizados para ésta investigación.

Escolar: Se considera al niño y/o adolescente que se encuentra cursando dentro de un Centro Educativo privado o nacional la etapa del estudio primario y/o secundario en la cual le permitirá adquirir conocimiento y un comportamiento correcto para su vida cotidiana.

Infraactor: El escolar que a través de su acción u omisión dolosa o culposa está cometiendo una infracción en un aula de clases, abusando o en muchos casos no permitiendo el desarrollo normal de sus compañeros afectándolos en el presente y en un futuro.

Imputabilidad: capacidad del ser humano para entender que su conducta lesiona los intereses de sus semejantes y para adecuar su actuación a esa comprensión. Significa atribuir a alguien las consecuencias de su obrar, el acto debe ser realizado con discernimiento, intención y libertad.

Reincidencia: El que después de haber cometido infracción a la normal escolar o al reglamento interno del centro educativo escolar, incurre en nuevo acto que vuelve a infringir la norma o el reglamento esto se da en el tiempo que sigue perteneciendo al centro educativo.

Sistema de corrección de menores: El sistema de corrección de menores es el conjunto de reglas, principios, medidas educativas y de resocialización del adolescente que ha cometido una infracción para poder lograr que no vuelva a cometer la misma acción equivocada.

Bullyng: Es un anglicismo que no forma parte del diccionario de la Real Academia Española (RAE), pero cuya utilización es cada vez más habitual en nuestro idioma. El concepto refiere al acoso escolar y a toda forma de maltrato físico, verbal o psicológico que se produce entre escolares.

La Responsabilidad Administrativa: Es una responsabilidad prejuiciosa que se genera como consecuencia de una serie de sucesos o hechos que por acción u omisión realizan los servidores y funcionarios públicos en el desarrollo de sus actividades ya sea a título de dolo o culpa, cuya conducta se encuentra considerada como antijurídica dentro de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa en específico y en la Ley del Procedimiento Administrativo General, de modo abstracto, dentro de la actuación del aparato administrativo exigible en si misma, y la exigible frente a los administrados.

CAPITULO III: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

En este capítulo vamos a poder observar los elementos que nos han permitido llegar al análisis y la Interpretación el cual a través de cada uno, pudiendo permitirnos que a detalle se vean los resultados desde un punto de vista cuantitativo siendo representados por las siguientes tablas y gráficos de manera estadística.

3.1. Análisis de Tablas y Gráficos

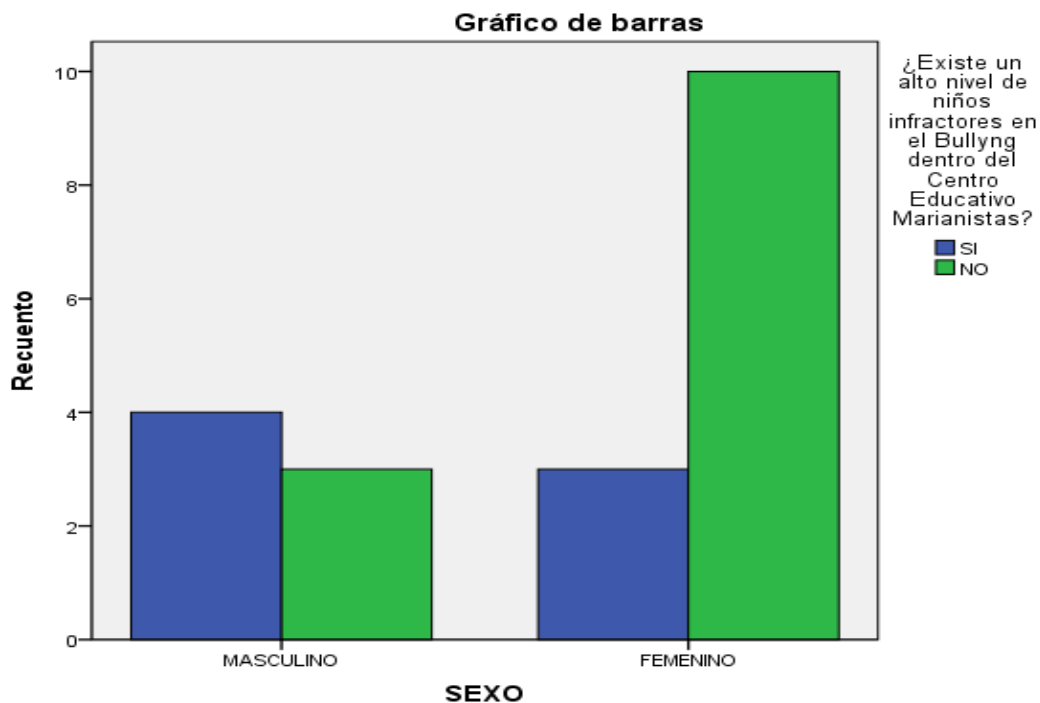
Tabla 1

¿Existe un alto nivel de incumplimiento por el personal docente con los deberes conferidos por parte del Ministerio de Educación?

			¿Existe un alto nivel de incumplimiento por el personal docente con los deberes conferidos por parte del Ministerio de Educación?		Total
			SI	NO	
SEXO	MASCULINO	Recuento	4	3	7
		% dentro de SEXO	57,1%	42,9%	100,0%
		% dentro de ¿Existe un alto nivel de incumplimiento por el personal docente con los deberes conferidos por parte del Ministerio de Educación?			
SEXO	FEMENINO	Recuento	3	10	13
		% dentro de SEXO	23,1%	76,9%	100,0%
		% dentro de ¿Existe un alto nivel de incumplimiento por el personal docente con los deberes conferidos por parte del Ministerio de Educación?			
Total		Recuento	7	13	20
		% dentro de SEXO	35,0%	65,0%	100,0%
		% dentro de ¿Existe un alto nivel de incumplimiento por el personal docente con los deberes conferidos por parte del Ministerio de Educación?			

FUENTE: Elaboración propia. Encuesta aplicada al personal administrativo del Centro Educativo Marianistas en el distrito de Villa María del Triunfo en el año 2015.

Grafico N° 1



ANALISIS:

Al observar la tabla uno se puede decir al respecto de la pregunta que mediante los resultados obtenidos se demuestra que de los encuestados hombres el 57.1 % considera que existe un nivel de incumplimiento por el personal docente con los deberes conferidos por parte del Ministerio de y el 42.9 % considera que no.

En relación a las mujeres consideran que no existe un nivel alto de incumplimiento por el personal docente con los deberes conferidos por parte del Ministerio de Educación, del total de las encuestadas el 23.1 % considera que si existe un nivel de incumplimiento por el personal docente con los deberes conferidos por parte del Ministerio de Educación y 76.9 % considera que no existe un nivel de incumplimiento por el personal docente con los deberes conferidos por parte del Ministerio de Educación.

Esto quiere decir que el 65% de manera significativa considera que no se da el incumplimiento por el personal docente con los deberes conferidos por parte del Ministerio de Educación y solo el 35% dice que NO.

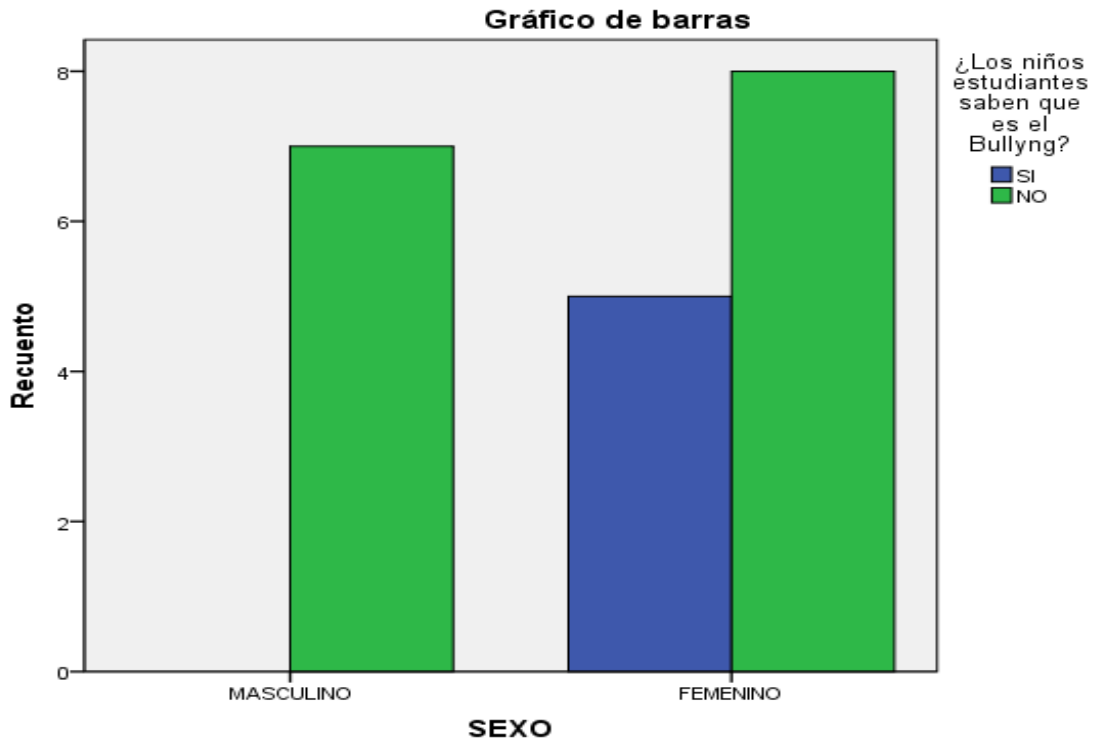
Tabla 2

¿La carencia de afecto en los estudiantes es una causa de Bullyng?

			¿Los niños estudiantes saben que es el Bullyng?		Total
			SI	NO	
SEXO	MASCULINO	Recuento	0	7	7
		% dentro de SEXO	,0%	100,0%	100,0%
		% dentro de ¿La carencia de afecto en los estudiantes es una causa de Bullyng?			
	FEMENINO	Recuento	5	8	13
		% dentro de SEXO	38,5%	61,5%	100,0%
		% dentro de ¿La carencia de afecto en los estudiantes es una causa de Bullyng?			
Total		Recuento	5	15	20
		% dentro de SEXO	25,0%	75,0%	100,0%
		% dentro de ¿La carencia de afecto en los estudiantes es una causa de Bullyng?			100,0%

FUENTE: Elaboración propia. Encuesta aplicada al personal administrativo del Centro Educativo Marianistas en el distrito de Villa María del Triunfo en el año 2015.

Grafico N° 2



ANALISIS:

Al observar la tabla dos se puede decir al respecto de la pregunta que mediante los resultados obtenidos se demuestra que de los encuestados hombres el 100.0 % considera que la carencia de afecto en los estudiantes SI es una causa de Bullyng.

En relación a las mujeres consideran que si existe la carencia de afecto en los estudiantes y que si puede ser considerada como una causa de Bullyng, del total de las encuestadas el 38.5 % la carencia de afecto en los estudiantes NO es una causa de Bullyng y 61.5 % considera que la carencia de afecto en los estudiantes SI es una causa de Bullyng.

Esto quiere decir que el 25% de manera significativa considera que los la carencia de afecto en los estudiantes NO es una causa de Bullyng y en un 75% consideran que la carencia de afecto en los estudiantes SI es una causa de Bullyng.

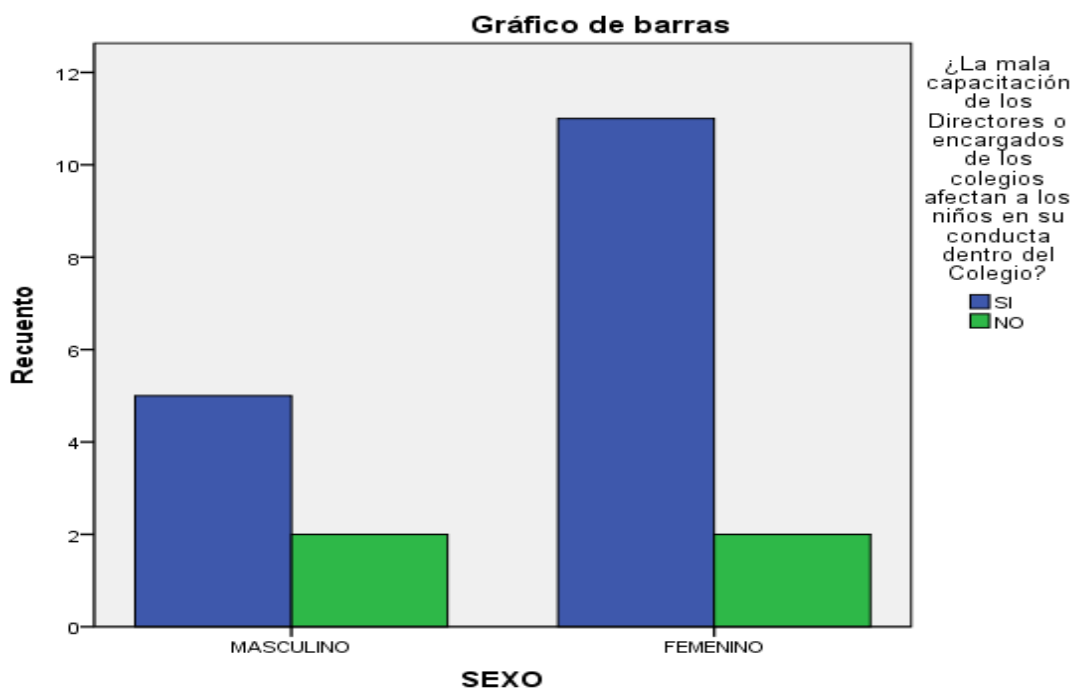
Tabla 3

¿La orientación del personal administrativo para los alumnos puede ayudar a prevenir el bullying?

			¿La orientación del personal administrativo para los alumnos puede ayudar a prevenir el bullying?		Total
			SI	NO	
SEXO	MASCULINO	Recuento	5	2	7
		% dentro de SEXO	71,4%	28,6%	100,0%
		% dentro de ¿La orientación del personal administrativo para los alumnos puede ayudar a prevenir el bullying?			
SEXO	FEMENINO	Recuento	11	2	13
		% dentro de SEXO	84,6%	15,4%	100,0%
		% dentro de ¿La orientación del personal administrativo para los alumnos puede ayudar a prevenir el bullying?			
Total		Recuento	16	4	20
		% dentro de SEXO	80,0%	20,0%	100,0%
		% dentro de ¿La orientación del personal administrativo para los alumnos puede ayudar a prevenir el bullying?			

FUENTE: Elaboración propia. Encuesta aplicada al personal administrativo del Centro Educativo Marianistas en el distrito de Villa María del Triunfo en el año 2015.

Grafico N° 3



ANALISIS:

Al observar la tabla tres se puede decir al respecto de la pregunta que mediante los resultados obtenidos se demuestra que de los encuestados hombres el 71.4 % consideran que la orientación del personal administrativo para los alumnos SI puede ayudar a prevenir el bullying y NO en un 28.6%.

En relación a las mujeres el 84.6% consideran que la orientación del personal administrativo para los alumnos SI puede ayudar a prevenir el bullying, del total de las encuestadas el 15.4 % considera que la orientación del personal administrativo para los alumnos NO puede ayudar a prevenir el bullying.

Esto quiere decir que tanto los hombres como las mujeres en un 80.0% de manera significativa considera que la orientación del personal administrativo para los alumnos SI puede ayudar a prevenir el bullying, y en un 20.0% consideran que NO.

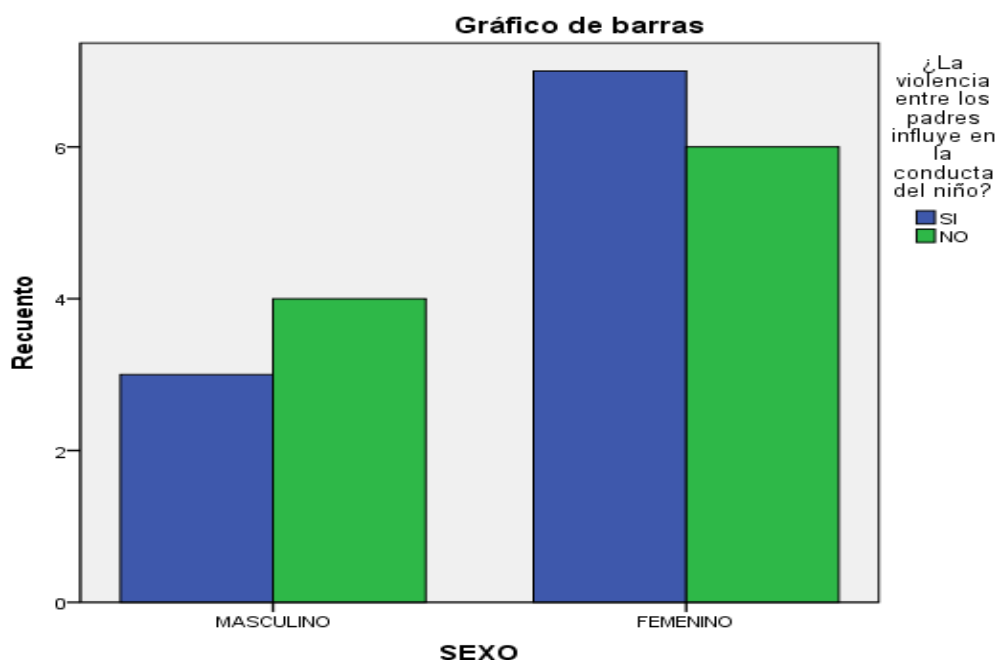
Tabla 4

¿La falta de afecto de los padres para sus hijos por falta de orientación es común en las familias de Villa María del Triunfo?

			¿La falta de afecto de los padres para sus hijos por falta de orientación es común en las familias de Villa María del Triunfo?		Total
			SI	NO	
SEXO	MASCULINO	Recuento	3	4	7
		% dentro de SEXO	42,9%	57,1%	100,0%
		% dentro de ¿La falta de afecto de los padres para sus hijos por falta de orientación es común en las familias de Villa María del Triunfo?			
	FEMENINO	Recuento	7	6	13
		% dentro de SEXO	53,8%	46,2%	100,0%
		% dentro de ¿La falta de afecto de los padres para sus hijos por falta de orientación es común en las familias de Villa María del Triunfo?			
Total		Recuento	10	10	20
		% dentro de SEXO	50,0%	50,0%	100,0%
		% dentro de ¿La falta de afecto de los padres para sus hijos por falta de orientación es común en las familias de Villa María del Triunfo?			

FUENTE: Elaboración propia. Encuesta aplicada al personal administrativo del Centro Educativo Marianistas en el distrito de Villa María del Triunfo en el año 2015.

Grafico N° 4



ANALISIS:

Al observar la tabla cuatro se puede decir al respecto de la pregunta que mediante los resultados obtenidos se demuestra que de los encuestados hombres el 42.9 % consideran que la falta de afecto de los padres para sus hijos por falta de orientación SI es común en las familias de Villa María del Triunfo y NO en un 57.1%.

En relación a las mujeres el 53.8% consideran que La falta de afecto de los padres para sus hijos por falta de orientación SI es común en las familias de Villa María del Triunfo, del total de las encuestadas el 46.2% considera que la falta de afecto de los padres para sus hijos por falta de orientación NO es común en las familias de Villa María del Triunfo.

Esto quiere decir que tanto los hombres como las mujeres en un 50.0% de manera significativa considera que la falta de afecto de los padres para sus hijos por falta de orientación SI es común en las familias de Villa María del Triunfo, y que en un 50.0% consideran que NO.

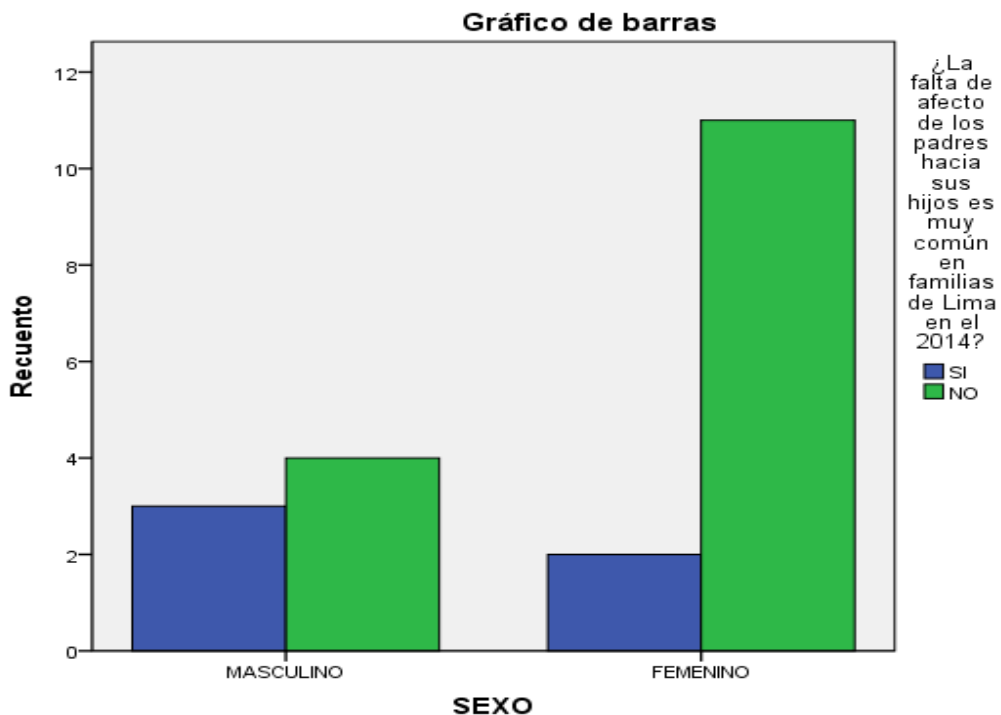
Tabla 5

¿Los hogares disfuncionales influyen en el desarrollo personal y en la conducta del escolar dentro del centro educativo Marianistas?

			¿Los hogares disfuncionales influyen en el desarrollo personal y en la conducta del escolar dentro del centro educativo Marianistas?		Total
			SI	NO	
SEXO	MASCULINO	Recuento	3	4	7
		% dentro de SEXO	42,9%	57,1%	100,0%
		% dentro de ¿Los hogares disfuncionales influyen en el desarrollo personal y en la conducta del escolar dentro del centro educativo Marianistas?			
	FEMENINO	Recuento	2	11	13
		% dentro de SEXO	15,4%	84,6%	100,0%
		% dentro de ¿Los hogares disfuncionales influyen en el desarrollo personal y en la conducta del escolar dentro del centro educativo Marianistas?			
Total		Recuento	5	15	20
		% dentro de SEXO	25,0%	75,0%	100,0%
		% dentro de ¿Los hogares disfuncionales influyen en el desarrollo personal y en la conducta del escolar dentro del centro educativo Marianistas?			

FUENTE: Elaboración propia. Encuesta aplicada al personal administrativo del Centro Educativo Marianistas en el distrito de Villa María del Triunfo en el año 2015.

Grafico N° 5



ANALISIS:

Al observar la tabla cinco se puede decir al respecto de la pregunta que mediante los resultados obtenidos se demuestra que de los encuestados hombres el 42.9 % consideran que los hogares disfuncionales SI influyen en el desarrollo personal y en la conducta del escolar dentro del centro educativo Marianistas y NO en un 57.1%.

En relación a las de mujeres el 15.4% consideran que los hogares disfuncionales SI influyen en el desarrollo personal y en la conducta del escolar dentro del centro educativo Marianistas, del total de las encuestadas el 84.6% considera que los hogares disfuncionales NO influye en el desarrollo personal y en la conducta del escolar dentro del centro educativo Marianistas

Esto quiere decir que tanto los hombres como las mujeres en un 25.0% de manera significativa considera que los hogares disfuncionales SI influyen en el desarrollo personal y en la conducta del escolar dentro del centro educativo Marianistas y que en un 75.0% consideran que NO.

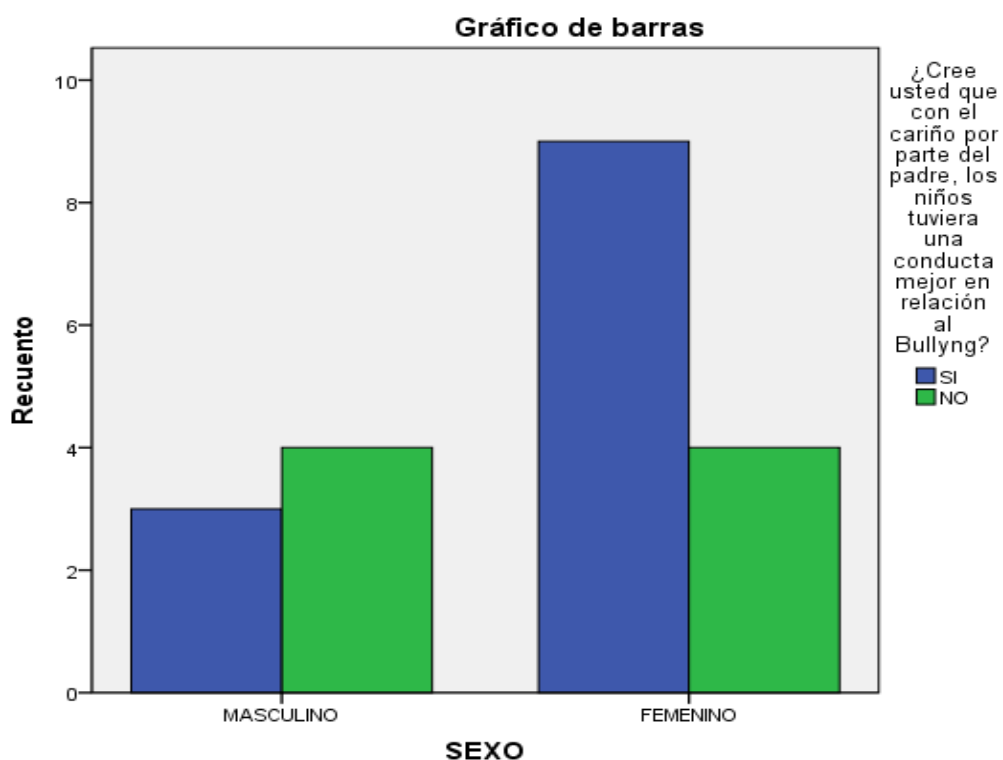
Tabla 6

¿Cree usted que con el cariño por parte del padre, los niños tuvieran una conducta mejor en relación al Bullying?

			¿Cree usted que con el cariño por parte del padre, los niños tuvieran una conducta mejor en relación al Bullying?		Total
			SI	NO	
SEXO	MASCULINO	Recuento	3	4	7
		% dentro de SEXO	42,9%	57,1%	100,0%
		% dentro de ¿Cree usted que con el cariño por parte del padre, los niños tuvieran una conducta mejor en relación al Bullying?			
	FEMENINO	Recuento	9	4	13
		% dentro de SEXO	69,2%	30,8%	100,0%
		% dentro de ¿Cree usted que con el cariño por parte del padre, los niños tuvieran una conducta mejor en relación al Bullying?			
Total		Recuento	12	8	20
		% dentro de SEXO	60,0%	40,0%	100,0%
		% dentro de ¿Cree usted que con el cariño por parte del padre, los niños tuvieran una conducta mejor en relación al Bullying?			

FUENTE: Elaboración propia. Encuesta aplicada al personal administrativo del Centro Educativo Marianistas en el distrito de Villa María del Triunfo en el año 2015.

Grafico N° 6



ANALISIS:

Al observar la tabla seis se puede decir al respecto de la pregunta que mediante los resultados obtenidos se demuestra que de los encuestados hombres el 42.9 % consideran que con el cariño por parte del padre, los niños NO tuviera una conducta mejor en relación al Bullyng y NO en un 57.1%.

En relación a las de mujeres el 69.2% consideran que con el cariño por parte del padre, los niños SI tuvieran una conducta mejor en relación al Bullyng, del total de las encuestadas el 30.8% considera que con el cariño por parte del padre, los niños NO tuvieran una conducta mejor en relación al Bullyng.

Esto quiere decir que tanto los hombres como las mujeres en un 60.0% de manera significativa considera que con el cariño por parte del padre, los niños SI tuvieran una conducta mejor en relación al Bullyng y en un 40.0% consideran que NO.

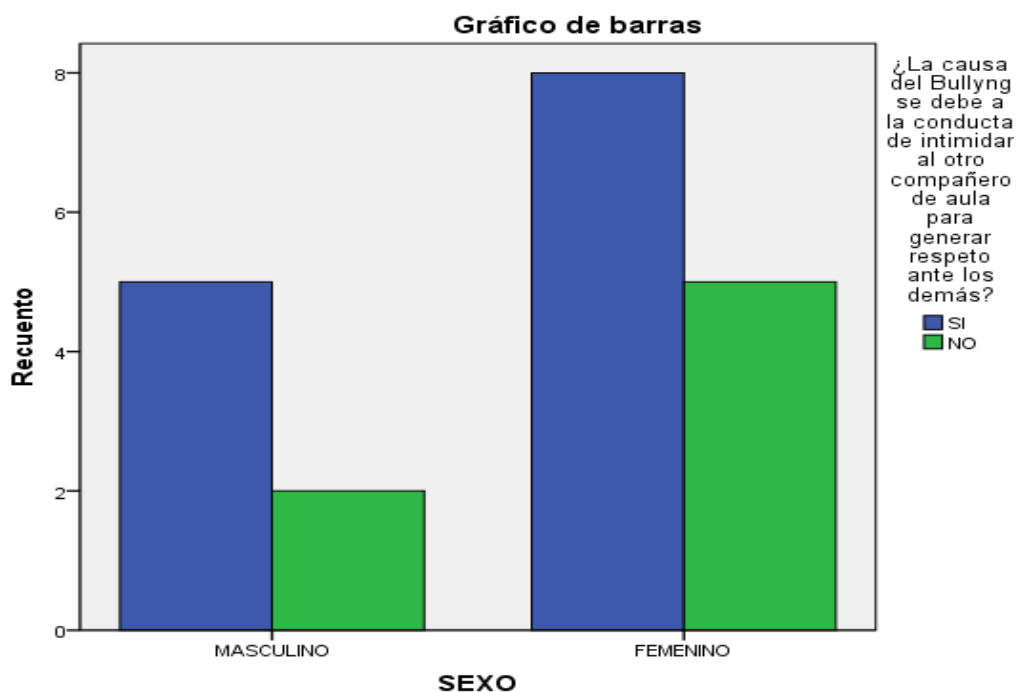
Tabla 7

¿La causa del Bullying se debe a la conducta de intimidar al otro compañero de aula para generar respeto ante los demás?

			¿La causa del Bullying se debe a la conducta de intimidar al otro compañero de aula para generar respeto ante los demás?		Total
			SI	NO	
SEXO	MASCULINO	Recuento	5	2	7
		% dentro de SEXO	71,4%	28,6%	100,0%
		% dentro de ¿La causa del Bullying se debe a la conducta de intimidar al otro compañero de aula para generar respeto ante los demás?			
	FEMENINO	Recuento	8	5	13
		% dentro de SEXO	61,5%	38,5%	100,0%
		% dentro de ¿La causa del Bullying se debe a la conducta de intimidar al otro compañero de aula para generar respeto ante los demás?			
Total		Recuento	13	7	20
		% dentro de SEXO	65,0%	35,0%	100,0%
		% dentro de ¿La causa del Bullying se debe a la conducta de intimidar al otro compañero de aula para generar respeto ante los demás?			

FUENTE: Elaboración propia. Encuesta aplicada al personal administrativo del Centro Educativo Marianistas en el distrito de Villa María del Triunfo en el año 2015.

Grafico N° 7



ANALISIS:

Al observar la tabla siete se puede decir al respecto de la pregunta que mediante los resultados obtenidos se demuestra que de los encuestados hombres el 71.4% consideran que la causa del Bullying SI se debe a la conducta de intimidar al otro compañero de aula para generar respeto ante los demás y NO en un 28.6%.

En relación a las mujeres el 61.5% considera que la causa del Bullying SI se debe a la conducta de intimidar al otro compañero de aula para generar respeto ante los demás, del total de las encuestadas el 39.5% considera que la causa del Bullying NO se debe a la conducta de intimidar al otro compañero de aula para generar respeto ante los demás.

Esto quiere decir que tanto los hombres como las mujeres en un 65.0% de manera significativa considera que la causa del Bullying SI se debe a la conducta de intimidar al otro compañero de aula para generar respeto ante los demás y en un 40.0% consideran que NO.

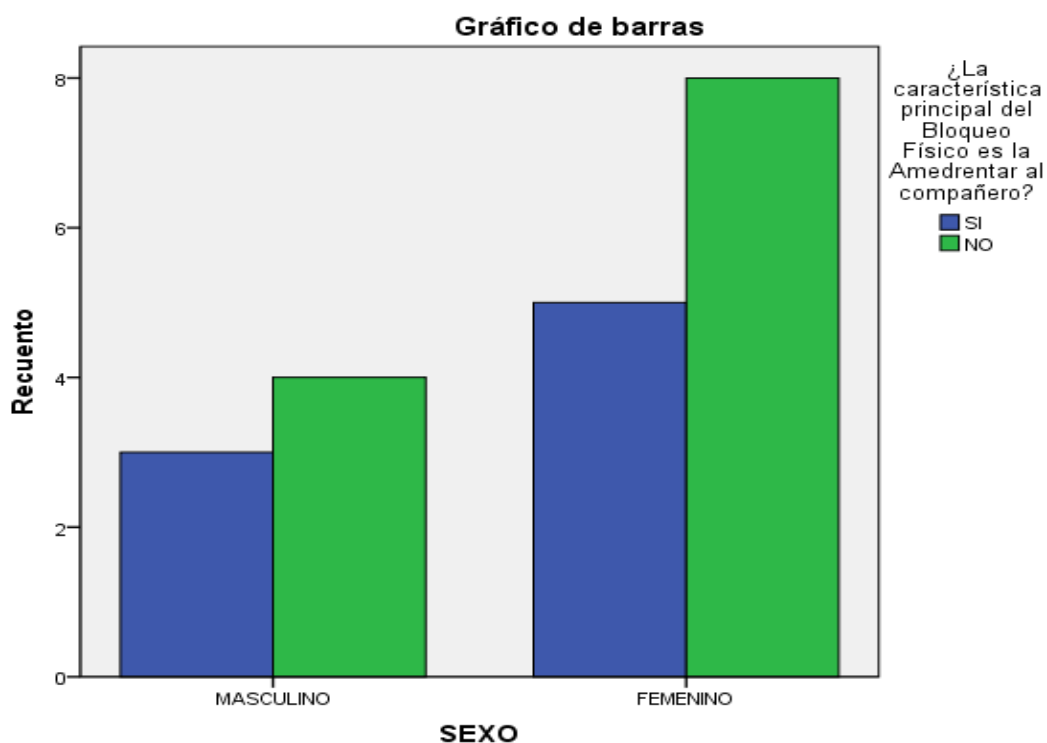
Tabla 8

¿La característica principal del Bloqueo Físico es la Amedrentar al compañero?

			¿La característica principal del Bloqueo Físico es la Amedrentar al compañero?		Total
			SI	NO	
SEXO	MASCULINO	Recuento	3	4	7
		% dentro de SEXO	42,9%	57,1%	100,0%
		% dentro de ¿La característica principal del Bloqueo Físico es la Amedrentar al compañero?			
	FEMENINO	Recuento	5	8	13
		% dentro de SEXO	38,5%	61,5%	100,0%
		% dentro de ¿La característica principal del Bloqueo Físico es la Amedrentar al compañero?			
Total		Recuento	8	12	20
		% dentro de SEXO	40,0%	60,0%	100,0%
		% dentro de ¿La característica principal del Bloqueo Físico es la Amedrentar al compañero?			

FUENTE: Elaboración propia. Encuesta aplicada al personal administrativo del Centro Educativo Marianistas en el distrito de Villa María del Triunfo en el año 2015.

Grafico N° 8



ANALISIS:

Al observar la tabla ocho se puede decir al respecto de la pregunta que mediante los resultados obtenidos se demuestra que de los encuestados hombres el 42.9% consideran que la característica principal del Bloqueo Físico es la Amedrentar al compañero y NO en un 57.1%.

En relación a las de mujeres el 38.5% considera que la característica principal del Bloqueo Físico es la Amedrentar al compañero, del total de las encuestadas el 61.5% considera que la característica principal del Bloqueo Físico NO es la de Amedrentar al compañero.

Esto quiere decir que tanto los hombres como las mujeres en un 40.0% de manera significativa considera que la característica principal del Bloqueo Físico es la Amedrentar al compañero y en un 60.0% consideran que NO.

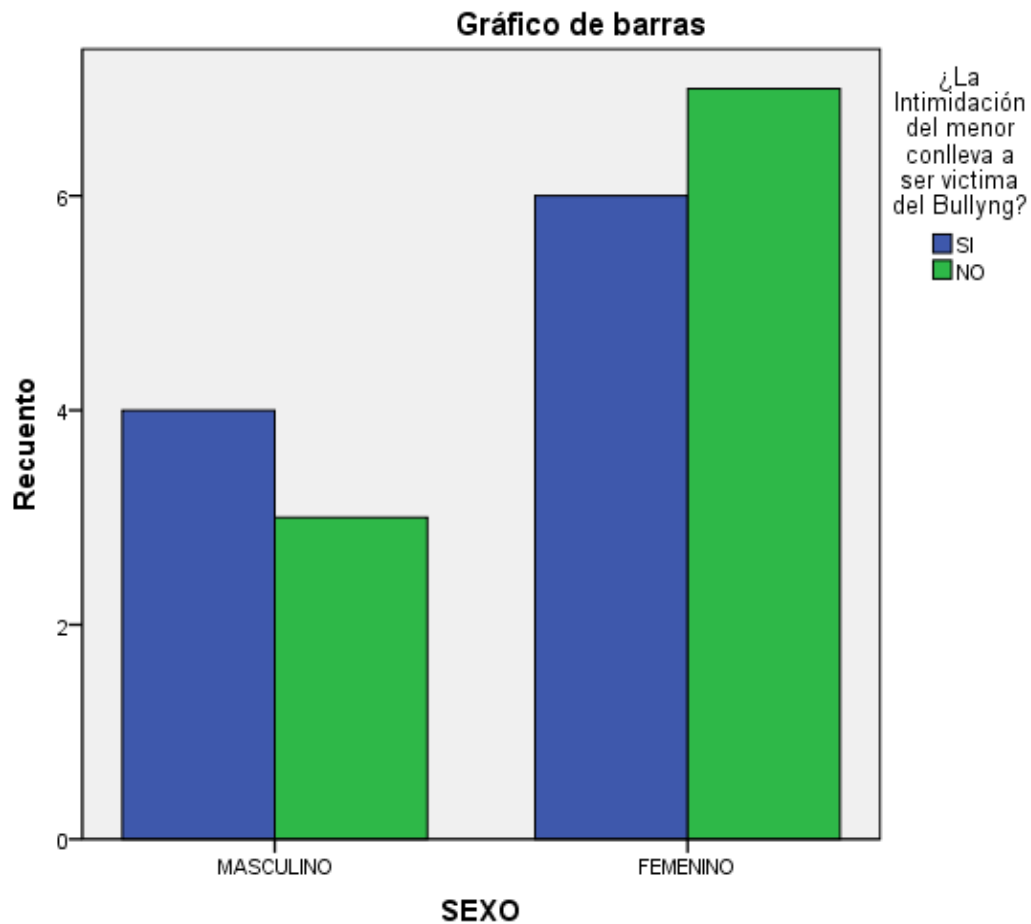
Tabla 9

¿La Intimidación del menor conlleva a ser víctima del Bullying?

			¿La Intimidación del menor conlleva a ser víctima del Bullying?		Total
			SI	NO	
SEXO	MASCULINO	Recuento	4	3	7
		% dentro de SEXO	57,1%	42,9%	100,0%
		% dentro de ¿La Intimidación del menor conlleva a ser víctima del Bullying?			
	FEMENINO	Recuento	6	7	13
		% dentro de SEXO	46,2%	53,8%	100,0%
		% dentro de ¿La Intimidación del menor conlleva a ser víctima del Bullying?			
Total		Recuento	10	10	20
		% dentro de SEXO	50,0%	50,0%	100,0%
		% dentro de ¿La Intimidación del menor conlleva a ser víctima del Bullying?			

FUENTE: Elaboración propia. Encuesta aplicada al personal administrativo del Centro Educativo Marianistas en el distrito de Villa María del Triunfo en el año 2015.

Grafico N° 9



ANALISIS:

Al observar la tabla nueve se puede decir al respecto de la pregunta que mediante los resultados obtenidos se demuestra que de los encuestados hombres el 57.1% consideran que la Intimidación del menor conlleva a ser víctima del Bullying y NO en un 42.9%.

En relación a las mujeres el 46.2% considera que la Intimidación del menor conlleva a ser víctima del Bullying, del total de las encuestadas el 53.8% considera que la Intimidación del menor NO conlleva a ser víctima del Bullying.

Esto quiere decir que tanto los hombres como las mujeres en un 50.0% de manera significativa considera que La Intimidación del menor conlleva a ser víctima del Bullying y en un 50.0% consideran que NO.

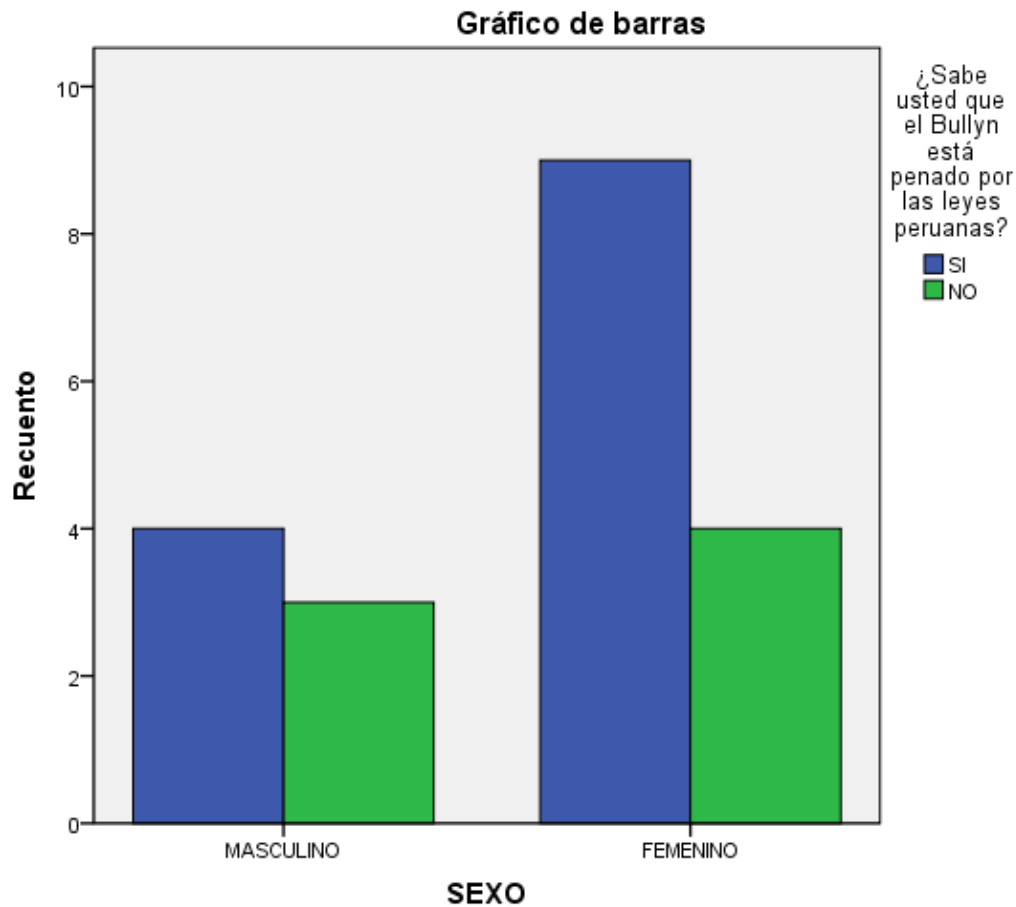
Tabla 10

¿Sabe usted que el Bullying está penado por las leyes peruanas?

			¿Sabe usted que el Bullying está penado por las leyes peruanas?		Total
			SI	NO	
SEXO	MASCULINO	Recuento	4	3	7
		% dentro de SEXO	57,1%	42,9%	100,0%
		% dentro de ¿Sabe usted que el Bullying está penado por las leyes peruanas?			
	FEMENINO	Recuento	9	4	13
		% dentro de SEXO	69,2%	30,8%	100,0%
		% dentro de ¿Sabe usted que el Bullying está penado por las leyes peruanas?			
Total		Recuento	13	7	20
		% dentro de SEXO	65,0%	35,0%	100,0%
		% dentro de ¿Sabe usted que el Bullying está penado por las leyes peruanas?			

FUENTE: Elaboración propia. Encuesta aplicada al personal administrativo del Centro Educativo Marianistas en el distrito de Villa María del Triunfo en el año 2015.

Grafico N° 10



ANALISIS:

Al observar la tabla diez se puede decir al respecto de la pregunta que mediante los resultados obtenidos se demuestra que de los encuestados hombres el 57.1% saben que el Bullying está penado por las leyes peruanas y NO en un 42.9%.

En relación a las mujeres el 69.2% saben que el Bullying está penado por las leyes peruanas, del total de las encuestadas el 30.8% NO saben que el Bullying está penado por las leyes peruanas.

Esto quiere decir que tanto los hombres como las mujeres en un 65.0% SI saben que el Bullying está penado por las leyes peruanas y en un 35.0% consideran que NO.

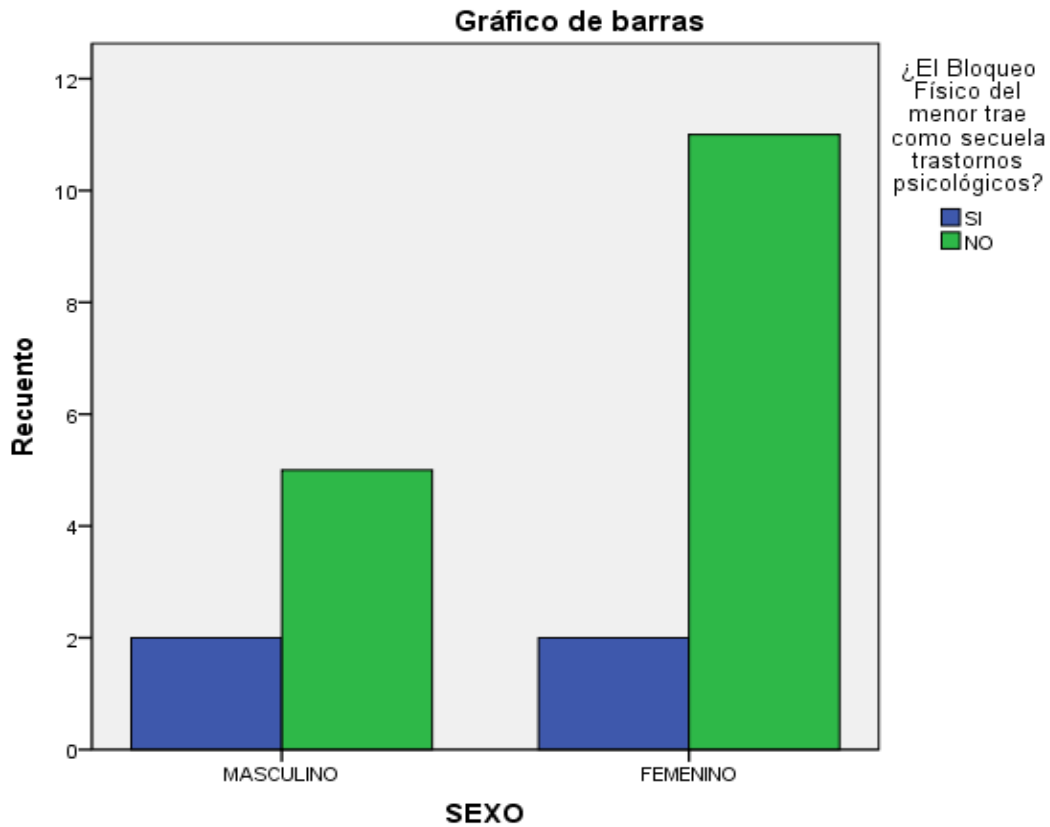
Tabla 11

¿El Bloqueo Físico del menor trae como secuela trastornos psicológicos?

			¿El Bloqueo Físico del menor trae como secuela trastornos psicológicos?		Total
			SI	NO	
SEXO	MASCULINO	Recuento	2	5	7
		% dentro de SEXO	28,6%	71,4%	100,0%
		% dentro de ¿El Bloqueo Físico del menor trae como secuela trastornos psicológicos?			
SEXO	FEMENINO	Recuento	2	11	13
		% dentro de SEXO	15,4%	84,6%	100,0%
		% dentro de ¿El Bloqueo Físico del menor trae como secuela trastornos psicológicos?			
Total		Recuento	4	16	20
		% dentro de SEXO	20,0%	80,0%	100,0%
		% dentro de ¿El Bloqueo Físico del menor trae como secuela trastornos psicológicos?			

FUENTE: Elaboración propia. Encuesta aplicada al personal administrativo del Centro Educativo Marianistas en el distrito de Villa María del Triunfo en el año 2015.

Grafico N° 11



ANALISIS:

Al observar la tabla once se puede decir al respecto de la pregunta que mediante los resultados obtenidos se demuestra que de los encuestados hombres el 28.6% considera que el Bloqueo Físico del menor trae como secuela trastornos psicológicos y NO en un 71.4%.

En relación a las mujeres el 15.4% consideran que el Bloqueo Físico del menor trae como secuela trastornos psicológicos, del total de las encuestadas el 84.6% consideran que el Bloqueo Físico del menor NO trae como secuela trastornos psicológicos.

Esto quiere decir que tanto los hombres como las mujeres en un 20.0% consideran que el Bloqueo Físico del menor trae como secuela trastornos psicológicos y en un 80.0% consideran que NO.

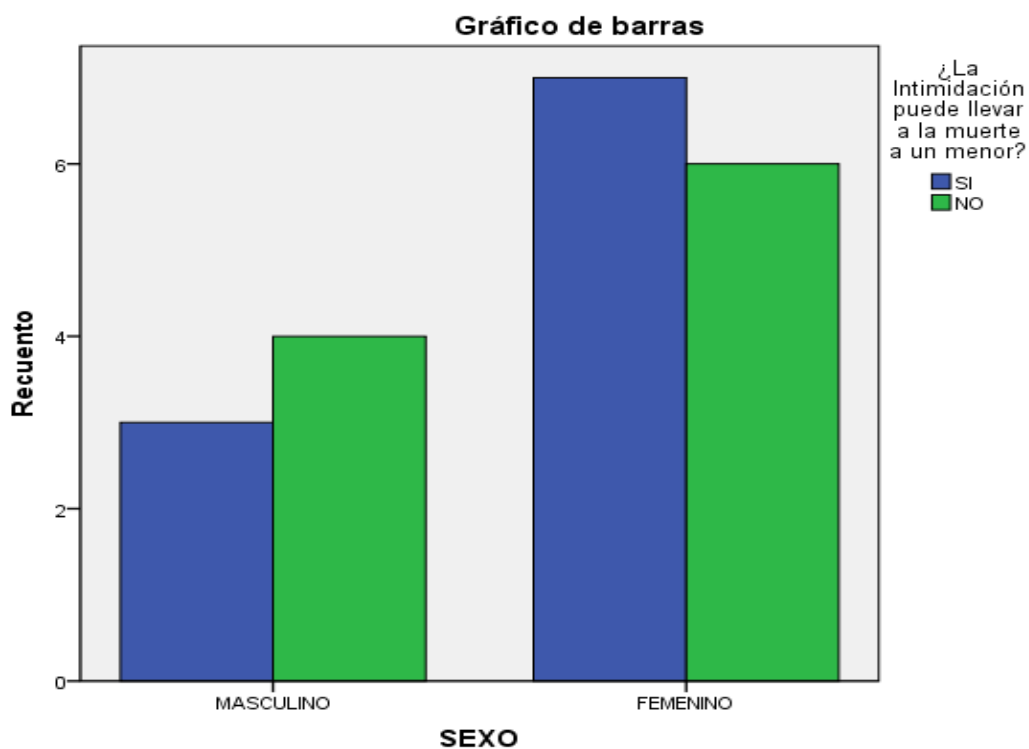
Tabla 12

¿La Intimidación puede llevar a la muerte a un menor?

			¿La Intimidación puede llevar a la muerte a un menor?		Total
			SI	NO	
SEXO	MASCULINO	Recuento	3	4	7
		% dentro de SEXO	42,9%	57,1%	100,0%
		% dentro de ¿La Intimidación puede llevar a la muerte a un menor?			
	FEMENINO	Recuento	7	6	13
		% dentro de SEXO	53,8%	46,2%	100,0%
		% dentro de ¿La Intimidación puede llevar a la muerte a un menor?			
Total		Recuento	10	10	20
		% dentro de SEXO	50,0%	50,0%	100,0%
		% dentro de ¿La Intimidación puede llevar a la muerte a un menor?			

FUENTE: Elaboración propia. Encuesta aplicada al personal administrativo del Centro Educativo Marianistas en el distrito de Villa María del Triunfo en el año 2015.

Grafico N° 12



ANALISIS:

Al observar la tabla doce se puede decir al respecto de la pregunta que mediante los resultados obtenidos se demuestra que de los encuestados hombres el 42.9% considera que la Intimidación puede llevar a la muerte a un menor y NO en un 57.1%.

En relación a las mujeres el 53.8% consideran que la Intimidación SI puede llevar a la muerte a un menor, del total de las encuestadas el 46.2% consideran que la Intimidación NO puede llevar a la muerte a un menor.

Esto quiere decir que tanto los hombres como las mujeres en un 50.0% consideran que la Intimidación SI puede llevar a la muerte a un menor y en un 50.0% consideran que NO.

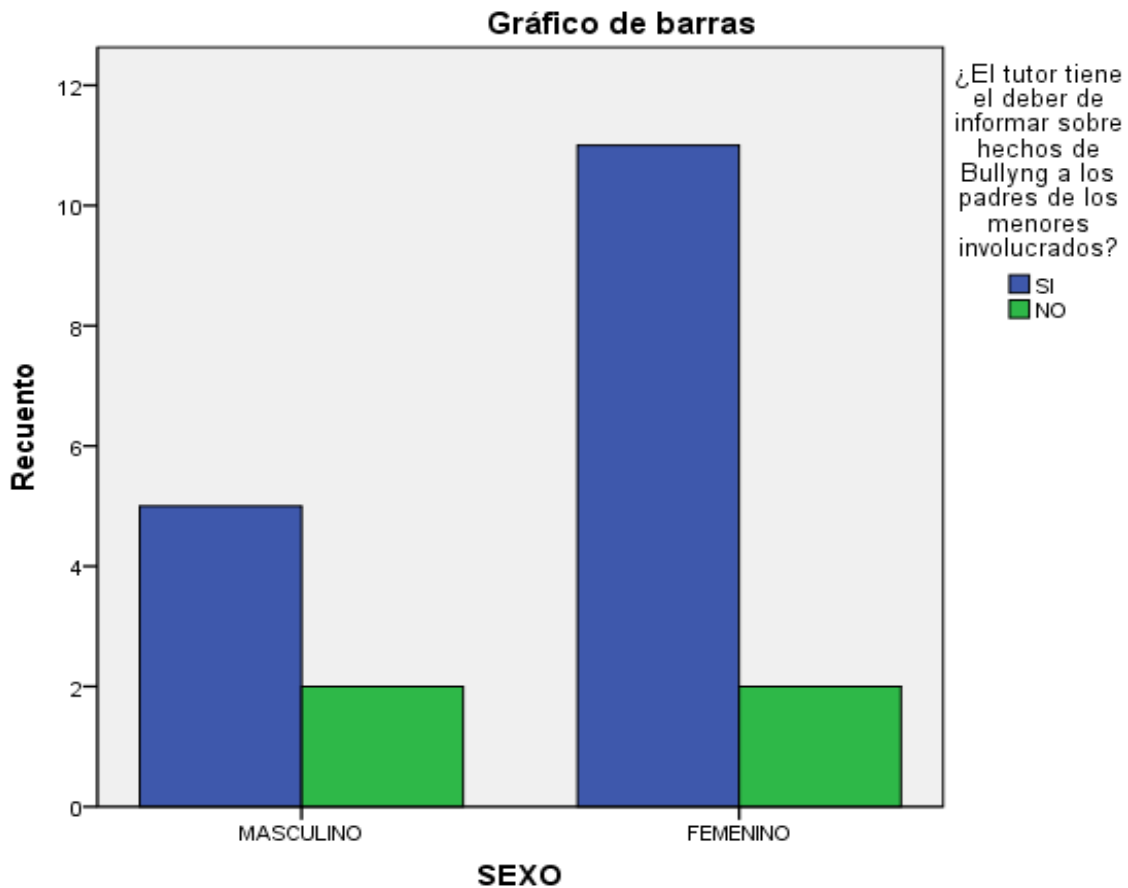
Tabla 13

¿El tutor tiene el deber de informar sobre hechos de Bullying a los padres de los menores involucrados?

			¿El tutor tiene el deber de informar sobre hechos de Bullying a los padres de los menores involucrados?		Total
			SI	NO	
SEXO	MASCULINO	Recuento	5	2	7
		% dentro de SEXO	71,4%	28,6%	100,0%
		% dentro de ¿El tutor tiene el deber de informar sobre hechos de Bullying a los padres de los menores involucrados?			
	FEMENINO	Recuento	11	2	13
		% dentro de SEXO	84,6%	15,4%	100,0%
		% dentro de ¿El tutor tiene el deber de informar sobre hechos de Bullying a los padres de los menores involucrados?			
Total		Recuento	16	4	20
		% dentro de SEXO	80,0%	20,0%	100,0%
		% dentro de ¿El tutor tiene el deber de informar sobre hechos de Bullying a los padres de los menores involucrados?			

FUENTE: Elaboración propia. Encuesta aplicada al personal administrativo del Centro Educativo Marianistas en el distrito de Villa María del Triunfo en el año 2015.

Grafico N° 13



ANALISIS:

Al observar la tabla trece se puede decir al respecto de la pregunta que mediante los resultados obtenidos se demuestra que de los encuestados hombres el 42.9% considera que la Intimidación puede llevar a la muerte a un menor y NO en un 57.1%.

En relación a las mujeres el 53.8% consideran que la Intimidación SI puede llevar a la muerte a un menor, del total de las encuestadas el 46.2% consideran que la Intimidación NO puede llevar a la muerte a un menor.

Esto quiere decir que tanto los hombres como las mujeres en un 50.0% consideran que la Intimidación SI puede llevar a la muerte a un menor y en un 50.0% consideran NO.

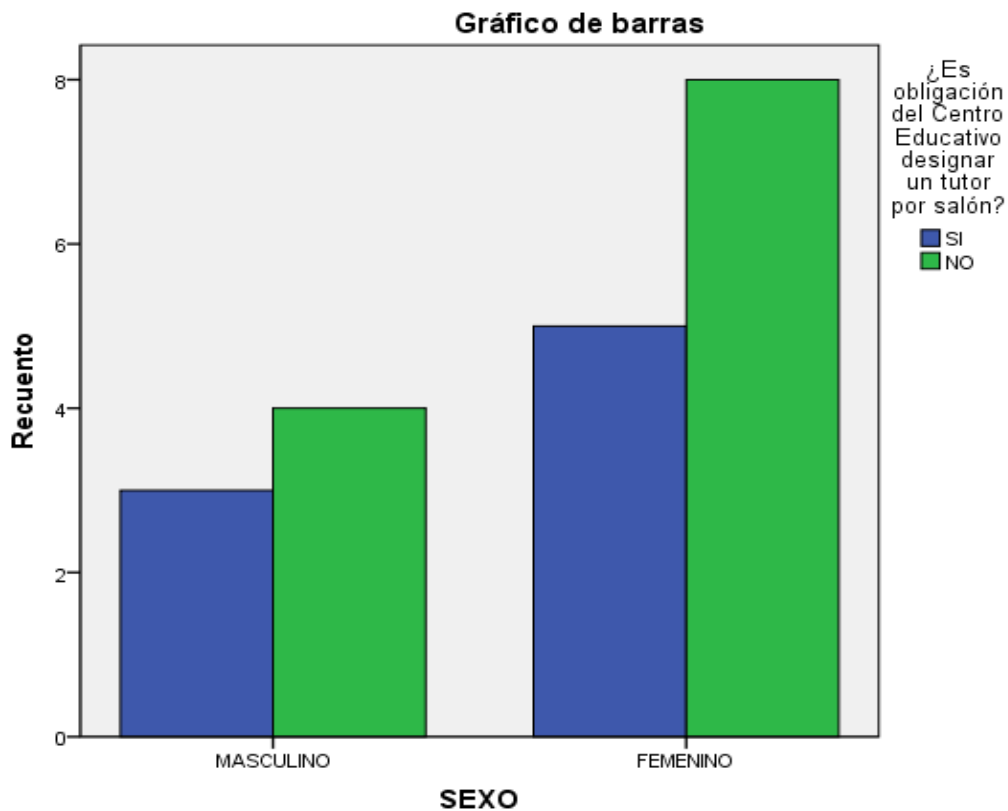
Tabla 14

¿Es obligación del Centro Educativo designar un tutor por salón?

			¿Es obligación del Centro Educativo designar un tutor por salón?		Total
			SI	NO	
SEXO	MASCULINO	Recuento	3	4	7
		% dentro de SEXO	42,9%	57,1%	100,0%
		% dentro de ¿Es obligación del Centro Educativo designar un tutor por salón?			
	FEMENINO	Recuento	5	8	13
		% dentro de SEXO	38,5%	61,5%	100,0%
		% dentro de ¿Es obligación del Centro Educativo designar un tutor por salón?			
Total		Recuento	8	12	20
		% dentro de SEXO	40,0%	60,0%	100,0%
		% dentro de ¿Es obligación del Centro Educativo designar un tutor por salón?			

FUENTE: Elaboración propia. Encuesta aplicada al personal administrativo del Centro Educativo Marianistas en el distrito de Villa María del Triunfo en el año 2015.

Grafico N° 14



ANALISIS:

Al observar la tabla catorce se puede decir al respecto de la pregunta que mediante los resultados obtenidos se demuestra que de los encuestados hombres el 42.9% considera que SI es obligación del Centro Educativo designar un tutor por salón y NO en un 57.1%.

En relación a las mujeres el 38.5% consideran que SI es obligación del Centro Educativo designar un tutor por salón, del total de las encuestadas el 61.5% consideran que NO es obligación del Centro Educativo designar un tutor por salón.

Esto quiere decir que tanto los hombres como las mujeres en un 40.0% consideran que SI es obligación del Centro Educativo designar un tutor por salón y en un 60.0% consideran que NO.

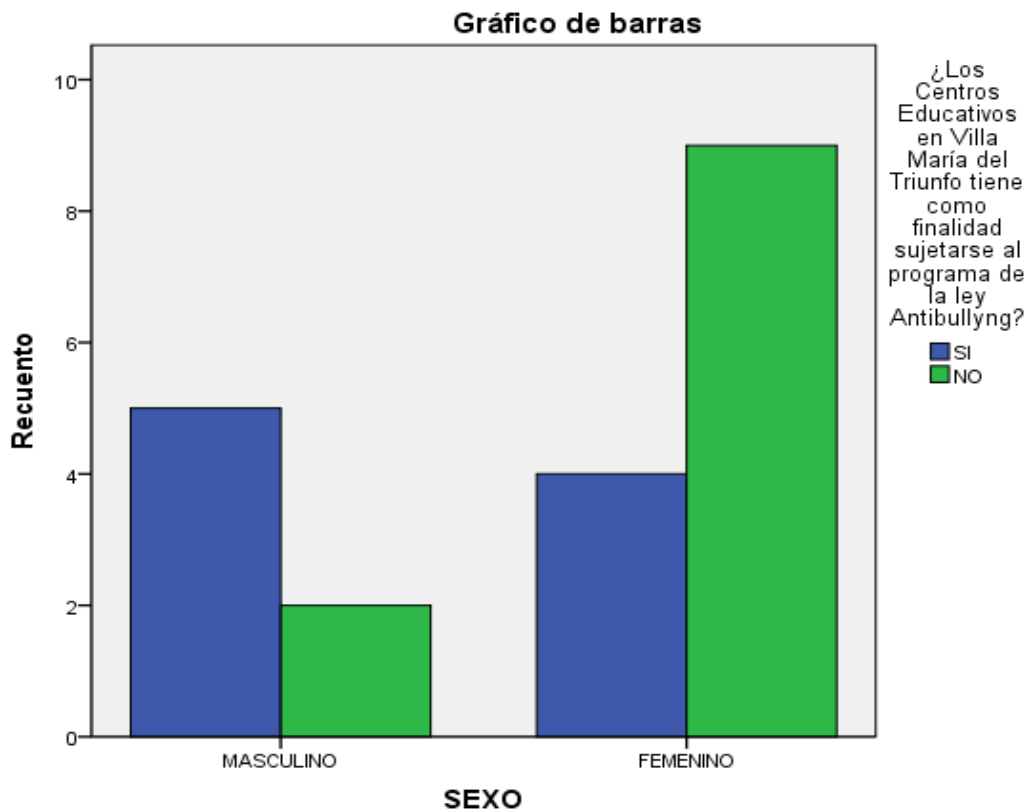
Tabla 15

¿Los Centros Educativos en Villa María del Triunfo tiene como finalidad sujetarse al programa de la ley Antibullying?

			¿Los Centros Educativos en Villa María del Triunfo tiene como finalidad sujetarse al programa de la ley Antibullying?		Total
			SI	NO	
SEXO	MASCULINO	Recuento	5	2	7
		% dentro de SEXO	71,4%	28,6%	100,0%
		% dentro de ¿Los Centros Educativos en Villa María del Triunfo tiene como finalidad sujetarse al programa de la ley Antibullying?			
SEXO	FEMENINO	Recuento	4	9	13
		% dentro de SEXO	30,8%	69,2%	100,0%
		% dentro de ¿Los Centros Educativos en Villa María del Triunfo tiene como finalidad sujetarse al programa de la ley Antibullying?			
Total		Recuento	9	11	20
		% dentro de SEXO	45,0%	55,0%	100,0%
		% dentro de ¿Los Centros Educativos en Villa María del Triunfo tiene como finalidad sujetarse al programa de la ley Antibullying?			

FUENTE: Elaboración propia. Encuesta aplicada al personal administrativo del Centro Educativo Marianistas en el distrito de Villa María del Triunfo en el año 2015.

Grafico N° 15



ANALISIS:

Al observar la tabla quince se puede decir al respecto de la pregunta que mediante los resultados obtenidos se demuestra que de los encuestados hombres el 71.4% considera que los Centros Educativos en Villa María del Triunfo SI tienen como finalidad sujetarse al programa de la ley Antibullyng y NO en un 28.6%.

En relación a las mujeres el 30.8% consideran que los Centros Educativos en Villa María del Triunfo SI tienen como finalidad sujetarse al programa de la ley Antibullyng, mientras que el 69.2% consideran que los Centros Educativos en Villa María del Triunfo NO tienen como finalidad sujetarse al programa de la ley Antibullyng.

Esto quiere decir que tanto los hombres como las mujeres en un 45.0% consideran que los Centros Educativos en Villa María del Triunfo SI tienen como finalidad sujetarse al programa de la ley Antibullyng y en un 55.0% consideran que NO.

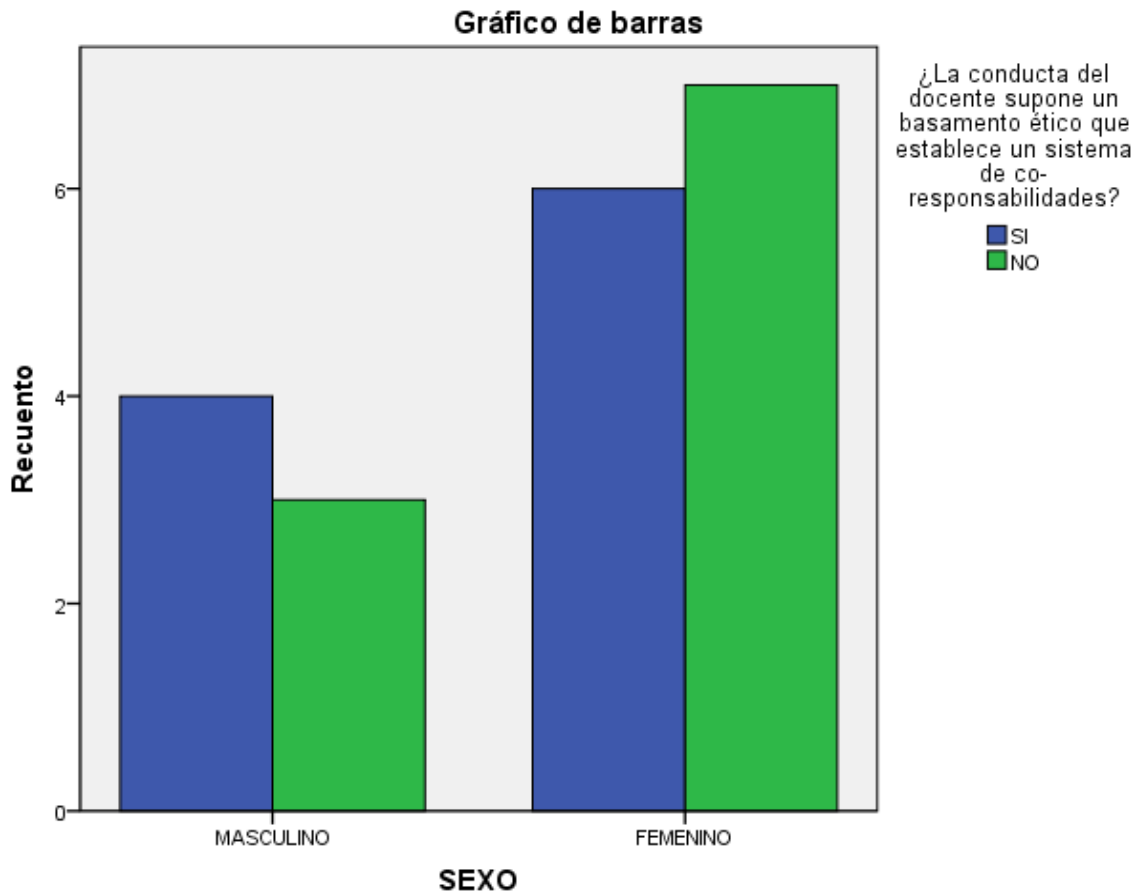
Tabla 16

¿La conducta del docente supone un basamento ético que establece un sistema de co-responsabilidades?

			¿La conducta del docente supone un basamento ético que establece un sistema de co-responsabilidades?		Total
			SI	NO	
SEXO	MASCULINO	Recuento	4	3	7
		% dentro de SEXO	57,1%	42,9%	100,0%
		% dentro de ¿La conducta del docente supone un basamento ético que establece un sistema de co-responsabilidades?			
	FEMENINO	Recuento	6	7	13
		% dentro de SEXO	46,2%	53,8%	100,0%
		% dentro de ¿La conducta del docente supone un basamento ético que establece un sistema de co-responsabilidades?			
Total		Recuento	10	10	20
		% dentro de SEXO	50,0%	50,0%	100,0%
		% dentro de ¿La conducta del docente supone un basamento ético que establece un sistema de co-responsabilidades?			

FUENTE: Elaboración propia. Encuesta aplicada al personal administrativo del Centro Educativo Marianistas en el distrito de Villa María del Triunfo en el año 2015.

Grafico N° 16



ANALISIS:

Al observar la tabla dieciséis se puede decir al respecto de la pregunta que mediante los resultados obtenidos se demuestra que de los encuestados hombres el 57.1% considera que la conducta del docente SI supone un basamento ético que establece un sistema de co-responsabilidades y NO en un 42.9%.

En relación a las mujeres el 46.2% consideran que la conducta del docente SI supone un basamento ético que establece un sistema de co-responsabilidades, mientras que el 53.8% consideran que la conducta del docente NO supone un basamento ético que establece un sistema de co-responsabilidades.

Esto quiere decir que tanto los hombres como las mujeres en un 50.0% consideran que la conducta del docente SI supone un basamento ético que establece un sistema de co-responsabilidades y en un 50.0% consideran que NO.

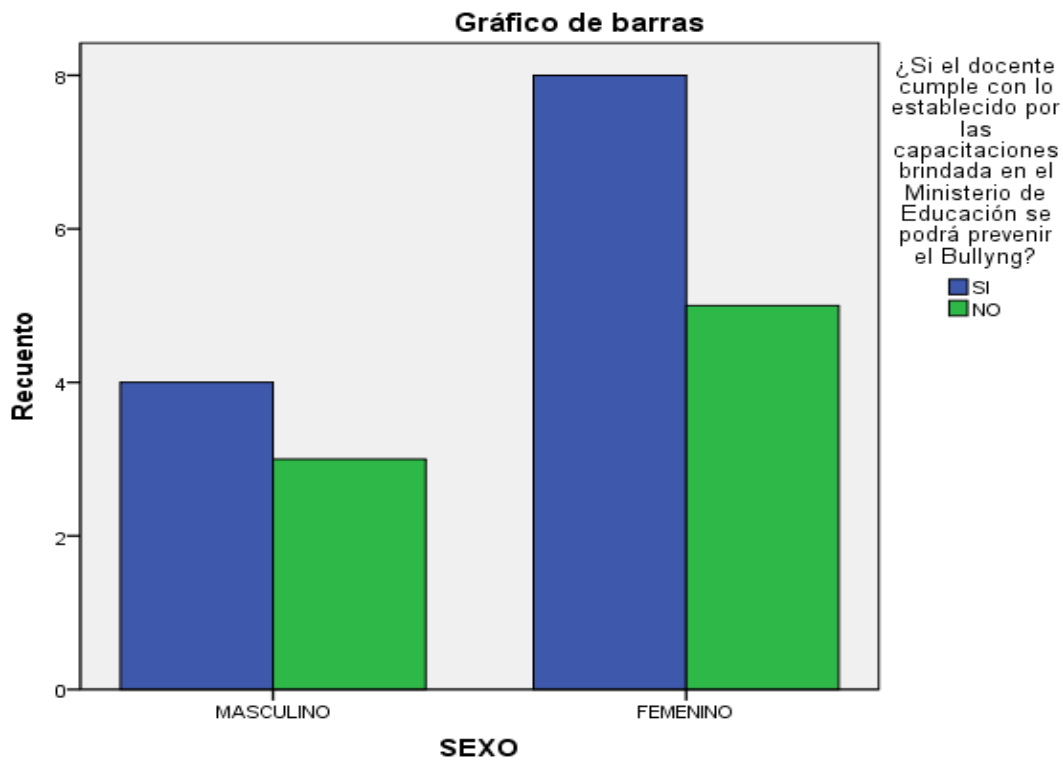
Tabla 17

¿Si el docente cumple con lo establecido por las capacitaciones brindada en el Ministerio de Educación se podrá prevenir el Bullying?

			¿Si el docente cumple con lo establecido por las capacitaciones brindada en el Ministerio de Educación se podrá prevenir el Bullying?		Total
			SI	NO	
SEXO	MASCULINO	Recuento	4	3	7
		% dentro de SEXO	57,1%	42,9%	100,0%
		% dentro de ¿Si el docente cumple con lo establecido por las capacitaciones brindada en el Ministerio de Educación se podrá prevenir el Bullying?			
	FEMENINO	Recuento	8	5	13
		% dentro de SEXO	61,5%	38,5%	100,0%
		% dentro de ¿Si el docente cumple con lo establecido por las capacitaciones brindada en el Ministerio de Educación se podrá prevenir el Bullying?			
Total		Recuento	12	8	20
		% dentro de SEXO	60,0%	40,0%	100,0%
		% dentro de ¿Si el docente cumple con lo establecido por las capacitaciones brindada en el Ministerio de Educación se podrá prevenir el Bullying?			

FUENTE: Elaboración propia. Encuesta aplicada al personal administrativo del Centro Educativo Marianistas en el distrito de Villa María del Triunfo en el año 2015.

Grafico N° 17



ANALISIS:

Al observar la tabla diecisiete se puede decir al respecto de la pregunta que mediante los resultados obtenidos se demuestra que de los encuestados hombres el 57.1% considera que Si el docente cumple con lo establecido por las capacitaciones brindada en el Ministerio de Educación se podrá prevenir el Bullying y NO en un 42.9%.

En relación a las de mujeres el 61.5% consideran que Si el docente cumple con lo establecido por las capacitaciones brindada en el Ministerio de Educación se podrá prevenir el Bullying, mientras que el 38.5% consideran que si el docente cumple con lo establecido por las capacitaciones brindado en el Ministerio de Educación NO se podrá prevenir el Bullying.

Esto quiere decir que tanto los hombres como las mujeres en un 60.0% consideran que Si el docente cumple con lo establecido por las capacitaciones brindada en el Ministerio de Educación se podrá prevenir el Bullying y en un 40.0% consideran que NO.

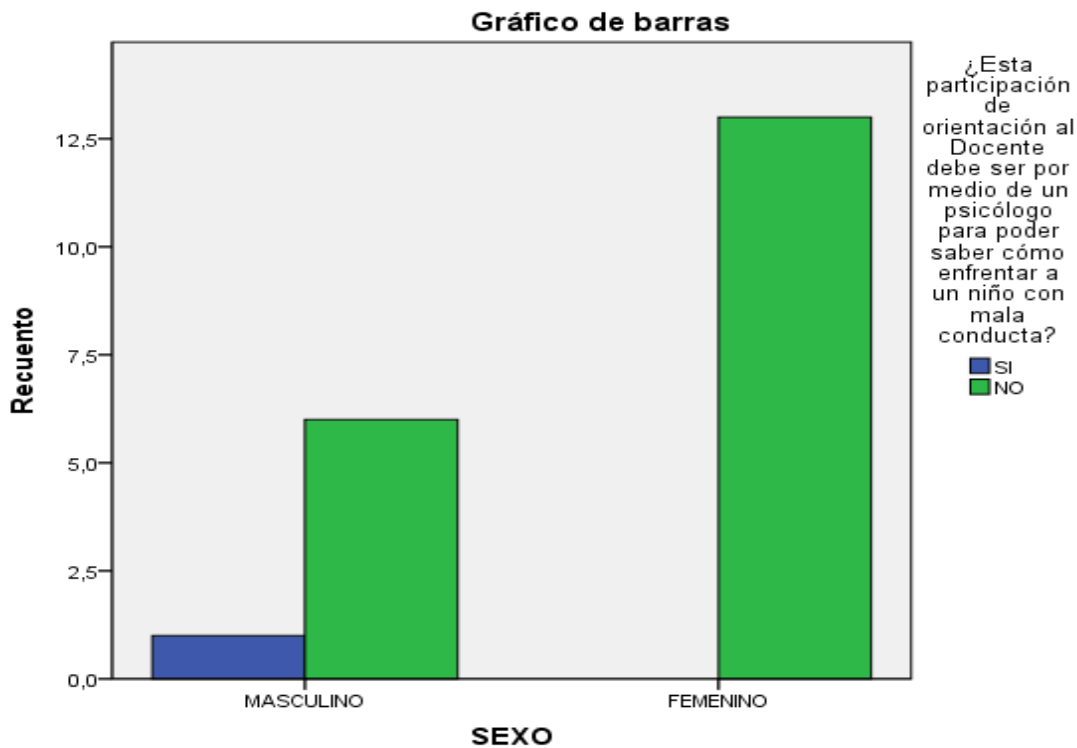
Tabla 18

¿Esta participación de orientación al Docente debe ser por medio de un psicólogo para poder saber cómo enfrentar a un niño con mala conducta?

			¿Esta participación de orientación al Docente debe ser por medio de un psicólogo para poder saber cómo enfrentar a un niño con mala conducta?		Total
			SI	NO	
SEXO	MASCULINO	Recuento	1	6	7
		% dentro de SEXO	14,3%	85,7%	100,0%
		% dentro de ¿Esta participación de orientación al Docente debe ser por medio de un psicólogo para poder saber cómo enfrentar a un niño con mala conducta?			
SEXO	FEMENINO	Recuento	0	13	13
		% dentro de SEXO	,0%	100,0%	100,0%
		% dentro de ¿Esta participación de orientación al Docente debe ser por medio de un psicólogo para poder saber cómo enfrentar a un niño con mala conducta?			
Total		Recuento	1	19	20
		% dentro de SEXO	5,0%	95,0%	100,0%
		% dentro de ¿Esta participación de orientación al Docente debe ser por medio de un psicólogo para poder saber cómo enfrentar a un niño con mala conducta?			

FUENTE: Elaboración propia. Encuesta aplicada al personal administrativo del Centro Educativo Marianistas en el distrito de Villa María del Triunfo en el año 2015.

Grafico N° 18



ANALISIS:

Al observar la tabla dieciocho se puede decir al respecto de la pregunta que mediante los resultados obtenidos se demuestra que de los encuestados hombres el 14.3% considera que SI se da la participación de orientación al Docente debe ser por medio de un psicólogo para poder saber cómo enfrentar a un niño con mala conducta y NO en un 85.7%.

En relación a las mujeres consideran que la participación de orientación al Docente NO debe ser por medio de un psicólogo para poder saber cómo enfrentar a un niño con mala conducta.

Esto quiere decir que tanto los hombres como las mujeres en un 5.0% consideran que SI se da la participación de orientación al Docente debe ser por medio de un psicólogo para poder saber cómo enfrentar a un niño con mala conducta y en un 95.0% consideran que NO.

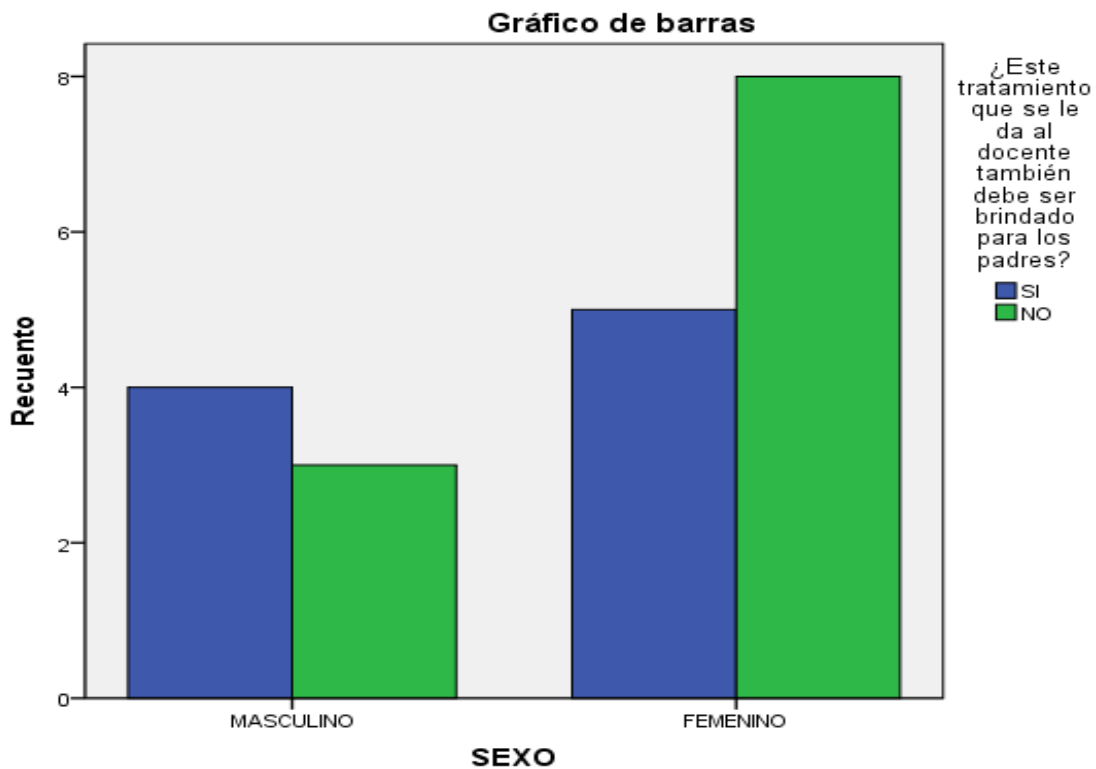
Tabla 19

¿Este tratamiento que se le da al docente también debe ser brindado para los padres?

			¿Este tratamiento que se le da al docente también debe ser brindado para los padres?		Total
			SI	NO	
SEXO	MASCULINO	Recuento	4	3	7
		% dentro de SEXO	57,1%	42,9%	100,0%
		% dentro de ¿Este tratamiento que se le da al docente también debe ser brindado para los padres?			
FEMENINO	FEMENINO	Recuento	5	8	13
		% dentro de SEXO	38,5%	61,5%	100,0%
		% dentro de ¿Este tratamiento que se le da al docente también debe ser brindado para los padres?			
Total	Total	Recuento	9	11	20
		% dentro de SEXO	45,0%	55,0%	100,0%
		% dentro de ¿Este tratamiento que se le da al docente también debe ser brindado para los padres?			

FUENTE: Elaboración propia. Encuesta aplicada al personal administrativo del Centro Educativo Marianistas en el distrito de Villa María del Triunfo en el año 2015.

Grafico N° 19



ANALISIS:

Al observar la tabla diecinueve se puede decir al respecto de la pregunta que mediante los resultados obtenidos se demuestra que de los encuestados hombres el 57.1% considera que SI el tratamiento que se le da al docente también debe ser brindado para los padres y NO en un 42.9%.

En relación a las mujeres el 38.5% consideran que SI Este tratamiento que se le da al docente también debe ser brindado para los padres, mientras que el 61.5% consideran que este tratamiento que se le da al docente NO debe ser brindado para los padres.

Esto quiere decir que tanto los hombres como las mujeres en un 45.0% consideran que SI el tratamiento que se le da al docente también debe ser brindado para los padres y en un 55.0% consideran que NO.

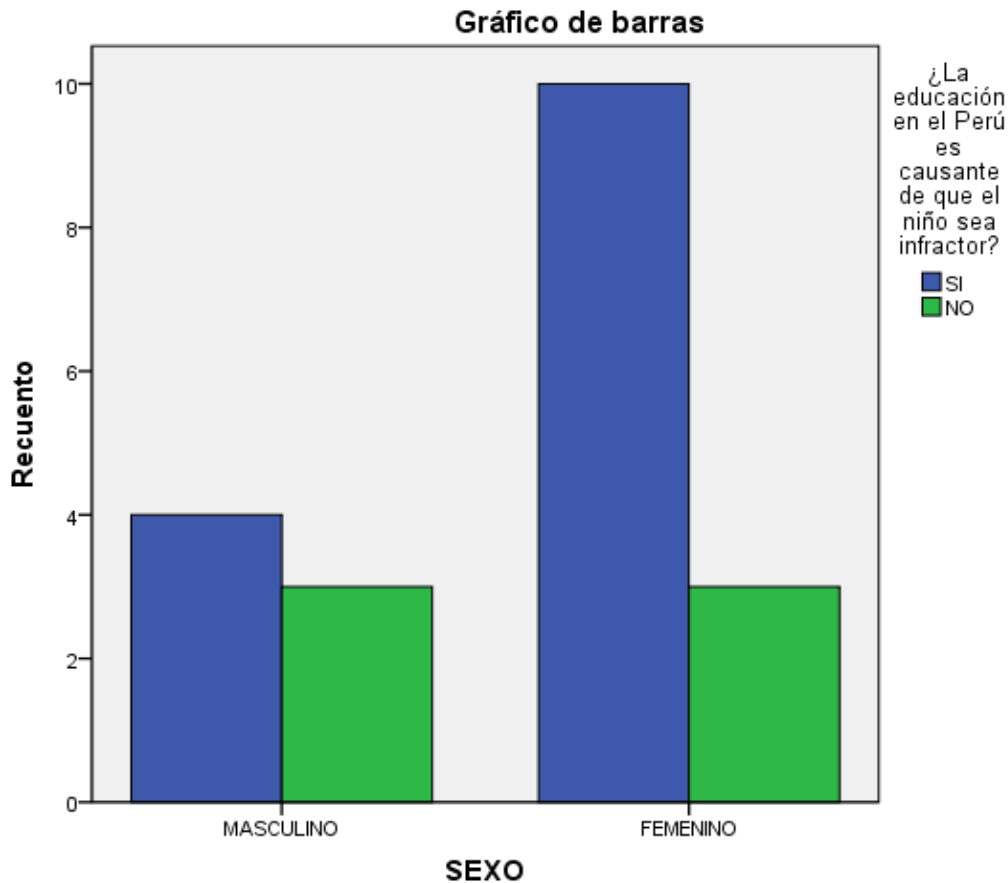
Tabla 20

¿La educación en el Perú es causante de que el niño sea infractor?

			¿La educación en el Perú es causante de que el niño sea infractor?		Total
			SI	NO	
SEXO	MASCULINO	Recuento	4	3	7
		% dentro de SEXO	57,1%	42,9%	100,0%
		% dentro de ¿La educación en el Perú es causante de que el niño sea infractor?			
	FEMENINO	Recuento	10	3	13
		% dentro de SEXO	76,9%	23,1%	100,0%
		% dentro de ¿La educación en el Perú es causante de que el niño sea infractor?			
Total		Recuento	14	6	20
		% dentro de SEXO	70,0%	30,0%	100,0%
		% dentro de ¿La educación en el Perú es causante de que el niño sea infractor?			

FUENTE: Elaboración propia. Encuesta aplicada al personal administrativo del Centro Educativo Marianistas en el distrito de Villa María del Triunfo en el año 2015.

Grafico N° 20



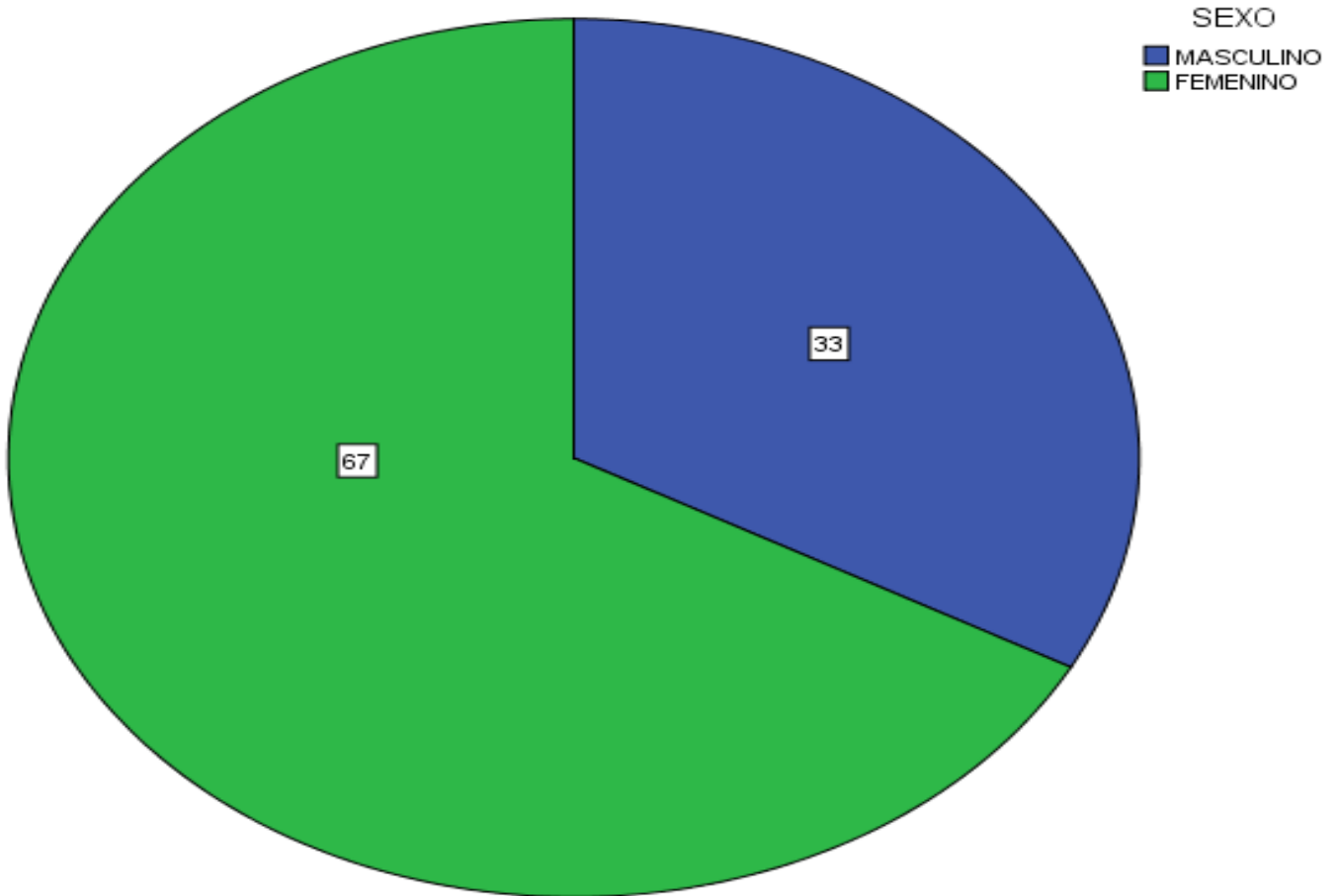
ANÁLISIS:

Al observar la tabla veinte se puede decir al respecto de la pregunta que mediante los resultados obtenidos se demuestra que de los encuestados hombres el 57.1% considera que SI la educación en el Perú es causante de que el niño sea infractor y NO en un 42.9%.

En relación a las mujeres el 76.9% consideran que SI la educación en el Perú es causante de que el niño sea infractor, mientras que el 23.1% NO consideran que la educación en el Perú es causante de que el niño sea infractor.

Esto quiere decir que tanto los hombres como las mujeres en un 70.0% consideran que SI la educación en el Perú es causante de que el niño sea infractor y en un 30.0% consideran que NO.

Gráfico en relación al género de sexo de la población participante



Por último podemos observar del gráfico que de la población participante de la medición cuantitativa del desarrollo del tema y de la encuesta del 100% de los encuestados en un 67% son del sexo femenino y en un 33% del sexo masculino.

Pudiendo determinar que en su gran mayoría del personal administrativo que labora y participo en la encuesta realizada son mujeres.

CONCLUSIONES

La primera conclusión que se ha llegado mediante este trabajo de investigación es que el Bullying es un fenómeno mundial que no tiene condición alguna para presentarse y atacar de manera absoluta a los escolares.

La segunda conclusión es que estas acciones se dan por una falta orientación del personal administrativo que son parte de la Institución Educativa y el poco interés por parte de la ciudadanía para enfrentar este fenómeno mundial.

La tercera conclusión es que los sujetos activos de este tema que son los escolares infractores se encuentran emocionalmente con una autoestima inferior al de los demás compañeros dentro del aula y de la institución educativa.

La cuarta conclusión es que en el Perú en general no existen mecanismos alternativos que den solución a poder erradicar el Bullying de manera obsoleta.

Por ultimo quiero concluir que con el trabajado desarrollado mediante este tema se buscar informar a la ciudadanía para poder dar una solución a que se acabe de una vez por todas el Bullying ya que la población en general se encuentra muy afectada con este tema ya que abarca a nivel social a todos los escolares en general nacional, por esto lo que se busca con este tema es una forma de prevención a través de decisiones colectivas como por ejemplo charlas de prevención educativa y mecanismos de participación de los padres, el centro educativo, los escolares y la voluntad del gobierno para facilitar y promover a los jóvenes a que tengan un futuro mejor.

RECOMENDACIONES

La primera recomendación es que se tenga informado a los niños de estos temas para que no los pongan en práctica dentro de su Institución Educativa afectando a los demás escolares que son parte de ella.

La segunda recomendación es que el Ministerio de Educación tome más interés en las capacitaciones, charlas y preparación del personal docente para poder prevenir y no tener un personal incapaz ante esta situación.

La tercera recomendación es que por parte de los padres poder siempre estar con sus hijos acompañándolos en sus etapas demostrándole que son capaces de superar retos que se les pueda presentar y lo valioso que son para la familia y para el país.

La cuarta recomendación es que el gobierno peruano, los congresistas, el presidente de la república tomen precauciones, a fin de realizar las sanciones a las personas que cometan este tipo de hecho infractor, en concordancia con La Ley 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, el Artículo 4 del referido cuerpo legal prescribe que el Consejo Educativo Institucional (Conei) es quien debe realizar las “acciones necesarias para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento y la intimidación entre escolares en cualquiera de sus manifestaciones”.

Por último, recomendar a todos los padres, escolares, docentes y al personal administrativo, que son parte de una Institución que brinda educación tomen interés en este tema y busquen los mecanismo necesarios para prevenir que se desarrollen dentro de un aula, asistir a las distintas charlas que el Ministerio de Educación brinda para que de una o otra forma estén preparados y sepan cómo afrontar ante hechos o supuesto que involucren este tipo de acciones infractoras.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Bermúdez Tapia, Manuel (2007) Diccionario Jurídico. Primera edición. Lima.

Calle, S. (2008) Tratamiento de la delincuencia juvenil. Editorial Moreno S.A. Lima.

Congreso de la República (2007) extraído el 15 de noviembre de 2012, a las 10:00 horas con la libre disposición en el siguiente link virtual el cual es: <http://historico.pj.gob.pe/CorteSuprema/GerenciaGeneral/gcj/lima.shtml>.

Gamboa M.(2012). El Bullying o Acoso Escolar (1 edi).México: DF la unidos.

Heredia Zubieta, Jorge Fernando (2004). Los derechos humanos en las conferencias generales del Episcopado Latinoamericano de Medellín, Puebla y Santo Domingo: Una lectura desde su contexto histórico. México: Universidad Iberoamericana, 668 pp.

Hernández P. (2010). Metodología del estudio (2ª ed.). Bogotá: McGraw-Hill.

Oliveros. (2008). Violencia Escolar(Bulying) en los colegios estatales (2ª ed.). Lima.

Martín López, M. (2000) Justicia con menores, menores infractores y menores víctimas. Castilla, España.

Sánchez, H. Y Reyes, C. (1998) Metodología y diseños en la investigación. Editorial Universitaria. Lima.

Salinas S., R. (1988) Derecho Penal- Parte General. Segunda edición. Lima.

Villa Stein, J. (1998). Derecho Penal. Lima: Editorial San Marcos. Ediciones Jurídicas. Segunda edición. Lima.

Vives T. (1988). Derecho Penal. Parte Especial. Valencia: Tirant lo Blanch.

- <http://www.fundacionenmovimiento.org.mx/bullying/tipos-de-bullying>
- http://acosoescolarmexico.mex.tl/266619_Tipos-de-Bullying.html
- http://www.peques.com.mx/el_bullying_y_sus_tipos.htm